Miércoles 13 de Marzo de 1872 — MONTEVIDEO — 2ª Época Año IX Núm. 2,199

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE 25 DE MAYO, 41 desde su fundacion, áreas y mitades.

EL SIGLO

GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . Ps. 2 moneda nacional.
Por 6 meses . » 10.50 » »
Por un año. » 20 » »

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS.—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS.—Se aceptan gratis cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ

SOLICITADAS.—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 55 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

ALMANAQUE

MARZO 13.

[illegible]

SALIDAS DE CORREOS

[illegible]

Mensagerías Comerciales

[illegible]

Diligencias particulares

[illegible]

Todos los dias

Para Pando, á las 6 de la tarde; Hotel Malakoff.

VAPORES

[illegible]

Sucursal de «El Siglo»

[illegible]

A nuestros agentes

A los muy pocos que aun no han liquidado sus cuentas del año 1871, les pedimos quieran hacerlo en todo el corriente mes, para no obligar á la Administracion á tomar medidas estremas.

EL SIGLO

La acefalía del Tribunal

Embarazoso en sumo grado, nos es encarar la cuestion que está desde hace dias dilucidando la prensa periódica.

El embarazo en que nos encontramos es, á la verdad, bien esplicable.

Por una parte reconocemos que el Tribunal no puede considerarse legalmente constituido con solo dos miembros, cuando debe componerse de cinco, segun prescripcion terminante de la ley.

A ese respecto, han discurrido, en nuestra humilde opinion, los dos estimados colegas de *La Tribuna* y de *La Prensa*.

[illegible]

Las opiniones sostenidas por el Dr. Ferreira en el seno de la Comision Permanente no son aceptables ni en la forma siquiera.

Aun suponiendo perfecta existencia legal á la Cámara de Representantes, *prorogada desde hace año y medio*, nunca seria la Comision Permanente la que podria nombrar Camaristas á indicacion ó propuesta del Tribunal, porque una de dos, ó el Tribunal es la Corte de Justicia y entonces á la Asamblea General corresponde elegir sus ministros, ó no lo es, y entonces no pueden nombrar á los miembros del Tribunal de Apelaciones.

Suponiendo, pues, que las Cámaras pudiesen funcionar legítimamente, fusionando el Senado *no prorogado* y celoso de su legítima representacion, como lo acredita separando á cuatro de sus miembros que concluyeron el término de su mandato, con la Cámara de Representantes que caducó en su representacion hace año y medio *por ministerio de la ley*, lo que corresponderia es que ambas Cámaras se reuniesen y elijiesen los tres ministros que deben integrar el Tribunal.

Claro es que todo lo que sea poner en actividad y ejercitar actos trascendentales por parte de unas Cámaras de tan problemática legalidad, nos repugna á los que hemos sostenido los principios y doctrinas que se registran en la columnas de *El Siglo*; pero entretanto nosotros no vemos otro medio de hacer cesar la acefalía del Tribunal, funesta y perjudicial bajo todos conceptos.

Tampoco es posible tomar las situaciones *á medias*, y los ciudadanos que comparten con esas Cámaras el Gobierno del pais, no pueden tener inconveniente en aceptar el nombramiento que ellas hagan de tres Ministros del Superior Tribunal de Justicia.

La necesidad es implacable y el falseamiento de los principios produce un eslabonamiento de hechos bastardos que no es posible cortar sino con la espada de Alejandro.

Desde que á ese arbitrio se ha querido recurrir en las diversas crisis porque ha pasado el pais, fuerza es someterse á la fatalidad de los sucesos que tan desacertamente se han dejado producir.

De acuerdo.

Confesamos que al leer el artículo que con el epígrafe *Aclaraciones necesarias* dedica ayer *La Paz* al tratar de la pretension de los revolucionarios referente á la cesacion del Senado, nos costaba trabajo entenderlo. Y no es ciertamente porque nuestro ilustrado colega no sepa explanar sus ideas con lucidez y claridad: sino que la materia en el punto de vista en que la habia colocado era tan metafísica, estaba cercada de tales nebulosidades, se presentaba erizada con tan sutiles *distingos*, que mas que de una cuestion política, parecia que se trataba de una intrincada cuestion teológica, de aquellas en que las intenciones y las reticencias tienen mas cabida que los hechos prácticos y tangibles sobre que deben versar y fundarse los actos políticos.

Al terminar la primera columna del artículo no sabíamos si en realidad los revolucionarios reconocian ó no la legalidad del actual Senado.

Afortunadamente el mismo escritor de *La Paz* vino en auxilio de nuestra pobre inteligencia, que empezaba á sentirse ofuscada, haciéndonos ver que podia no ser toda la culpa de la natural rudeza de nuestro entendimiento.

En efecto, al terminar la primera columna del artículo leimos el párrafo siguiente:

«Tal vez hay en esto juegos de palabras, mistificacion de ideas, chicana en una palabra, pero en todo caso ellas no son nuestras: pertenecen á los que dirijieron las negociaciones, y creyendo encontrar un medio conciliatorio, llegaron á esa claúsula 9.ª del Tratado, habido en su forma y en su espíritu, puesto que suplica cuando debe exigir, y rechaza espresamente lo que fácilmente acepta.»

Sin asociarnos á las últimas frases de este período, estamos conformes en el espíritu del mismo.

Es verdad—El giro dado á esa malhadada cuestion del Senado constituye una verdadera mistificacion—Empezar por apelar al patriotismo de los Senadores para excitarles á que renuncien su cargo, y acabar por decir que esa renuncia es la condicion indeclinable de la paz, es una contradiccion tan chocante, que no se comprende cómo hombres que se respetan y que debe suponerse que negocian de buena fé pueden incurrir en ella.

Tiene razon nuestro colega—La culpa de esa torpe mistificacion que ha convertido en un verdadero laberinto esta cuestion, no es de *La Paz*—Es de los negociadores, que se imaginaron que sin estar conformes en lo que unos y otros querian y buscaban, podia surgir el acuerdo mútuo de una estudiada elaboracion de frases contradictorias y de ideas discordantes.

¡Con cuánta razon hemos sostenido que por una y otra parte se han cometido graves faltas en la negociacion, y que de esas faltas ha resultado su fatal desenlace!

Lo mismo se hizo con la cuestion de las Gefaturas Políticas—Se sostenia que el Gobierno no consentiria que se le impusiera ninguna condicion que coartase sus facultades respecto á la libre provision de las mismas—Y en seguida, bajo la forma especiosa de concesion espontánea del Gobierno, se pactaba con los revolucionarios, no solo la parte que su partido habia de tener en la administracion Departamental, sino hasta el personal que se pondria al frente de todos los Departamentos.

Realmente todo esto constituye, como dice muy bien *La Paz*, «juegos de palabras, mistificacion de ideas, chicana, en una palabra,» que no deben tener lugar en una negociacion tan importante como la que tenia por objeto devolver la paz á la República.

Triste cosa es que esta sea la que sufra las consecuencias de aquellas faltas!

**

Una vindicacion que es un proceso.

Este diario dió á luz, hace algunos dias, varios párrafos de la Memoria del Consulado General Argentino, en los que se hace relacion de los reclamos entablados ante nuestro Gobierno, por tropelías cometidas por el Mayor Zambrana, con algunos ciudadanos de la República vecina.

El Gefe sobre quien se hacen pesar tales acusaciones, en el legítimo deseo de vindicarse, publica ayer en *La Tribuna* algunos documentos, á nuestro juicio, contraproducentes, porque dejando en descubierto su inocencia, vienen á establecer de un modo terminante la verdad de los hechos imputados.

Entablada la reclamacion por el Consulado de la República Argentina, el Comandante Militar de Paysandú, ordenó al Mayor Zambrana elevase un informe detenido sobre los hechos á que la queja del Agente estrangero se referia.

El Mayor Zambrana, trazó el informe que se le habia ordenado, y en vez de probar la falsedad de las imputaciones, vino ingénuamente á confesar su falta.

«Entre veinte individuos, dice, que se tomaron para el servicio de las armas en Setiembre pasado, se hallaban D. Eugenio Rocha, D. Mariano Leguizamon y D. Angel Ramirez.

«El primero fué tomado por el capitan D. Francisco Barú sabiéndose que pertenecia á la Division Paysandú y no prestaba servicio en ella ni estába enrolado en otro cuerpo. Dicho individuo permaneció en el campo donde estaban todos los demás que se habian tomado, hasta que acreditó ser argentino mostrándome una papeleta que hizo sacar despues de haber sido detenido, en vista de la cual ordené se le pusiese en completa libertad.

«D. Mariano Leguizamon se tomó sin papeleta, por lo que marchó al ejército donde estuvo 20 dias sin prestar ningun servicio y despues de habérme asegurado que era argentino y en vista de su avanzada edad lo traje conmigo y quedó en esta en libertad.

«Estos individuos fueron *puestos en cepo de lazo por la noche, todo el tiempo que permanecieron arrestados*, por ser este el único medio que hay en el campo para asegurar á los que se toman presos.

«Don Angel Ramirez que tambien se tomó sin papeleta, quiso servir voluntariamente si se le admitia en su clase de ayudante mayor, lo que le fué concedido y hoy presta sus servicios á órdenes del comandante Suarez.

«Al obrar de este modo con dichos individuos, no he hecho mas que cumplir las instrucciones que traia de tomar á todos los que no estuviesen enrolados en ningun cuerpo y no se hallasen munidos de su correspondiente papeleta, para ser destinados á los cuerpos de línea.»

Es cierto, pues, que tres ciudadanos argentinos fueron puestos en el cepo de lazo, por todo el tiempo que permanecieron arrestados; y el Sr. Leguizamon que estuvo veinte dias en el Ejército, habrá estado tambien 20 dias torturado en el cepo!

Fuesen orientales ó argentinos, particulares ó soldados, culpables ó inocentes, esos tres hombres por el hecho de serlo, no podian ser puestos en el cepo, no ya veinte dias, sino ni un solo instante.

Han pasado siete meses, y recien se hacen públicos estos hechos atentatorios y arbitrarios, que no han quedado sepultados en el eterno olvido, solo porque las víctimas no eran orientales. Si esos tres hombres hubiesen nacido en esta tierra; sino hubiesen tenido un Cónsul que levantase la voz en su defensa, el proceder punible del Gefe á quien se acusa, oculto bajo el manto del silencio, no habria tenido ni el anatema de la conciencia pública.

El Mayor Zambrana confiesa el hecho denunciado, y solo aduce como justificacion de su conducta, que el cepo es el único medio que hay en campaña para asegurar á los presos.

Negamos que los tres ciudadanos argentinos fuesen *presos*. Negamos tambien que el cepo sea el medio único de tener en seguridad á los detenidos.

¿Porqué estaban presos Leguizamon y Rocha?—¿Cuál era su delito? ¿Cuál la causa de su detencion?

Si eran Orientales, debian ser soldados y no presos: debian estar en un cuerpo militar cualquiera, no en el cepo.

Si el Gefe no tenia la seguridad de que eran ciudadanos y ellos no podian probar su nacionalidad, ¿porqué se les ponia en el cepo?

Todo hombre se presume honrado mientras no se le pruebe lo contrario, y así la policía no puede poner en el cepo, ni aun encerrar en un calabozo á un criminal presunto.

A un criminal no puede torturársele ¿y cómo puede ser justo, razonable, legítimo que se ponga en el cepo, á un individuo, no ya por sospechas de que es delincuente, sino por sospechas de que es Oriental?

Decir que se puede atormentar á un hombre, por que se cree que es guardia nacional, es lo mismo que sostener que se puede matar á un inocente.

Aunque no se pudiese asegurar á un detenido mas que con el cepo, en el caso de que nos ocupamos, tan reprobado medio no podia emplearse.

Existian presunciones de que los detenidos eran estrangeros; uno de ellos segun el mismo Mayor Zambrana era de edad avanzada, y en la duda de si eran ó no ciudadanos, este gefe tenia el deber de tratarlos con consideracion, porque es mas digno, es mas honroso y justo, dejar evadir á diez guardias nacionales, que torturar á un solo inocente.

Si nuestras fuerzas militares no tienen los medios de asegurar á los detenidos, sin emplear con ellos medios reprobados por la civilizacion y prohibidos terminantemente por las leyes—el estrangero, el inocente, no tiene la culpa y no debe sufrir las consecuencias de la desorganizacion que reina en el Ejército.

¿Pero es acaso cierto que solo el cepo es el medio de impedir la evasion del arrestado?

No.—Los cuerpos de guardia son suficientes para asegurar á las personas detenidas, y si el Mayor Zambrana dijese que en el Ejército del Norte no los habia de noche, formularia una nueva acusacion contra sí mismo.

¡Cómo!—¿en un campamento donde existen centenares de soldados, es necesario emplear el cepo para guardar un detenido?

¿Habia tal desórden en las divisiones de vanguardia, que durante la noche no quedaban en pié, treinta, veinte hombres, para la vigilancia de los detenidos y la seguridad de sus mismos compañeros?

Si se quiere asegurar á un preso, pónganse centinelas que lo vigilen noche y dia, pero no se le torture en el bárbaro cepo.

No tiene disculpa el jefe, que por dejar se entreguen al sueño todos sus soldados, atormenta á un hombre y lo que es mas, á un inocente.

Ahí está el informe del Mayor Zambrana:—bien elocuentemente hablan sus palabras para que el Gobierno sepa hacer justicia cortando de raiz un abuso que se manifiesta á cada paso, por la tolerancia criminal de nuestros gobernantes.

No es de estrañar que estos hechos sucedan en la pobre campaña, donde cada capitan es un sátrapa, cada soldado un cacique, por el hecho de llevar una ancha cinta en su sombrero; y menos deben sorprendernos, cuando hace quince dias un atentado igual se ha cometido en el seno de la capital de la República, en una de esas oficinas que ostentan en su puerta, el lema:—«Libertad y órden público.»

Don Pedro Soto fué detenido por sospechas de complicidad en un robo y no pudiendo arrancarle la confesion de un delito que no habia cometido, se empleó con él, el tormento inquisitorial del cepo de campaña. La víctima ocurrió á las columnas de la prensa, en demanda de justicia, y sin embargo, el Gefe Político no ha dado aun satisfaccion á la opinion, y el autor de tan bárbaro atentado continúa en su puesto, de guardian de la seguridad, que ha violado en la mas sagrada de sus manifestaciones.

Aun no hemos visto el desenlace de la cuestion de que nos ocupamos.

Los altos problemas de hacienda y de política, deben ser objetos primordiales de los acuerdos del Gobierno; pero no por eso deben echarse á un lado como despreciables ó triviales los asuntos á que dedicamos estas líneas.

Las cuestiones que á la seguridad del hombre se refieren, son graves de por sí, por que el conculcamiento de la libertad personal importa la muerte de todos los derechos que constituyen la magestad de la persona humana.

Diremos, empleando unas vulgares frases:—es necesario empezar por el principio.

Para hacer que la moralidad, la libertad y el órden no sean irritantes sarcasmos, es preciso hacer efectiva la responsabilidad que el funcionario público contrae cuando viola las leyes y ataca á la sociedad, atacando el derecho de uno de sus miembros, por mas insignificante y modesto que sea.

La impunidad alienta al atentado, y labrando el descrédito de los gobiernos, labra la ruina y á veces la vergüenza de los pueblos.

Hoy, existen en el Ministerio de Relaciones Esteriores, reclamaciones de los agentes argentino, italiano é inglés. No se haga práctico el benéfico rigor de la justicia, y mañana hemos de vernos asaltados por cien reclamaciones, provocadas por otras tantas arbitrariedades de nuestros gefes y nuestros funcionarios.

Sobre este asunto, no tenemos mas datos que los que la prensa nos ha suministrado. Juzgamos al señor Zambrana solo por las palabras de su propia nota, que en vez de su vindicacion, encierra su proceso.

Cuestion de entendederas.

Algunos colegas y muy particularmente el Sr. Redactor de *La Prensa*, que mas de una vez ha oido campana sin saber en donde, se empeñan en torturar la lógica, para deducir que en las líneas que consagramos á la devolucion de las personerías, hemos querido arrojar las sombras de la duda sobre la honradez del comandante del *Union*.

Sentimos que las entendederas de los colegas se hallen en discordancia con las nuestras, y aun tenemos la vanidad de creer que no somos nosotros los que estamos reñidos con el sentido comun, con la verdad y la justicia.

La Prensa ha querido, quizá, aprovechar la ocasion para manifestar públicamente los sentimientos de amistad que abriga para con los gefes del Batallon *Union*. Reconocemos en el colega, el derecho de defender al funcionario, de ensalzar al amigo, dando espansion á los nobles afectos del alma; pero si es cierto que no hay dos derechos contradictorios, ni dos libertades antagónicas, le negamos la facultad de herir nuestro derecho, interpretando torcidamente nuestras palabras y atribuyéndonos conceptos que solo vertiríamos cuando tuviésemos en nuestra mano las pruebas necesarias para sostenerlos.

Al censurar un acto, con justicia, usamos de un derecho, y mas aun, llenamos un sagrado deber. En esta esfera, todas las opiniones son dignas de respeto, por mas modesto que sea el labio que las haya traducido en palabras.

Nadie ha desconocido el fondo de justicia que nuestras observaciones encerraban, y ante la luz de la verdad, las consideraciones de amistad, de compañerismo y simpatía deben enmudecer, quedando sepultadas en el pecho del verdadero periodista.

Los mas nobles institutos, saliendo de sus límites, á veces degeneran en las pasiones mas dignas de censura. Así tambien, el celo es digno de aplauso, pero son condenables sus excesos.

El Dr. Ferreira, como hombre y como periodista, puede defender al Sr. Paullier, sin atacarnos indirectamente á nosotros, que no hemos hecho mas que consignar en las columnas de este diario, verdades no susceptibles de impugnacion, y razonables consideraciones.

Las quejas que hicieron llegar hasta nosotros algunos ciudadanos, nos parecieron justas y fundadas, y es por esto, que no tuvimos inconveniente en apoyarlas, con las salvedades consiguientes.

Nosotros hemos dicho, que la Mayoría del *Union* era depositaria de fondos para un objeto especial y esclusivo, que no debió distraer ni un momento, aun cuando tuviera la autorizacion del Superior Gobierno, con la que al parecer quiere salvarse; pero al espresarnos así, tambien significábamos que el objeto único que nos proponíamos, era evitar que un precedente malo quedase establecido.

El dinero de las personerías, lo repetimos, era un depósito sagrado, y si se ha dispuesto de él para objetos distintos del único á que se destina, el gefe del batallon *Union* es responsable.

Dijimos, tambien, que la cuestion del reembolso era de dias y hoy tendríamos que rectificar nuestras palabras, si el ciudadano tuviese que esperar el pago de los presupuestos de Enero y Febrero.

Consignamos, por último, en nuestro artículo, la seguridad que abrigábamos de que el Comandante de *Union* cumpliria estrictamente su compromiso, y nos es grato hacer constar ahora que nuestras esperanzas han sido realizadas por completo.

La justicia de nuestras observaciones ha sido reconocida, y las líneas que el Sr. Paullier ha publicado, han venido á resolver satisfactoriamente esta cuestion en la que hemos terciado, no con el fin innoble de oscurecer reputaciones, sino con la sana intencion de llenar los altos deberes del periodismo, defendiendo el derecho de muchos ciudadanos.

Los zonzos de la prensa.

Señor D. Francisco J. A. Berra.

Hoy no me hallo dispuesto á perder tiempo, respondiendo al artículo que Vd. jesuíticamente me aplica y que la inspirada pluma de Larra trazó hace algunos años. Comprendo que esta resolucion há de sentarle mal, porque de seguro, mañana no vá á tener Vd. tema para sus soporíficas elucubraciones.

Vd. es un hombre que nació *á la tarde*, que ha crecido en la ridiculez, y que ha de ir á reposar en la fosa tremenda de los tontos. Vd. no puede producir mas que ridiculeces y así es que todos los dias no estoy de humor para ocuparme de sus contestaciones.

Comprendo que le doy á Vd. importancia, contestando sus artículos, como comprendo que *La Paz* aunque salga derrotada y corrida, gana algo siempre que sostiene un debate con *El Siglo*.

Su solo nombre semi-vegetal, Sr. Berra, dá sueño á los lectores, y las ideas de Vd. (si es que Vd. tiene ideas) pueden refutarse tres, cuatro veces, pero no diariamente, porque entonces, los favorecedores de este diario sin duda moririan de aburrimiento, y tal cosa seria una inhumanidad.

Las opiniones de Vd. son como el Espiritismo: no pueden discutirse en dias de trabajo, y es por esto que dejo para el domingo, la tarea de dirigirle algunas líneas, si es que el tiempo me sobra y no me falta el buen humor que suele acompañarme.

Vd., con ayuda de vecinos, y con una buena dósis de hipocresía, ha escrito un artículo que ha titulado «Los pilluelos de la prensa.»—Yo pienso trazar otro con el título que vá al frente de estas cortas líneas.

Hace algunos meses que el Director del diario en que vd. escribe, empezó á publicar las biografías de algunos periodistas. La idea no me desagradó, y ahora voy á imitarla, trazando algo parecido á los rasgos biográficos de vd., que si no es un grande hombre, es al menos *una cabeza grande*, colocada sobre un cuerpo casi liliputiense.

Entretanto, saludo en Vd., Sr. Berra, al mas insigne *bosquejador* de los tiempos modernos.

Pablo De María.

Sobre Capitanía del Puerto.

Se nos pide la publicacion de lo siguiente:

Sr. Director.

Entre los varios candidatos que se designan para ocupar la vacante de Capitan del Puerto, figura el Sr. D. Pedro Flores, sugeto que á otras cualidades que lo adornan, reune la de sus conocimientos y práctica en la navegacion de ultramar y de cabotage que frecuenta nuestro puerto, así como tambien debe conocer las necesidades que hay que llenar en él respecto á policía para guarda del órden público y seguridad de las propiedades flotantes y ribereñas.

Consideramos pues que seria acertada la eleccion del Sr. Flores para desempeñar el importante puesto de Capitan del Puerto de Montevideo.

Unos interesados en el buen servicio del Puerto.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Montevideo, Marzo 12 de 1872.

Señor Coronel:

Queda en mi poder la nota que V. S. ha tenido á bien entregarme, por la cual S. E. el Sr. D. Cárlos Tejedor, Ministro de Relaciones Esteriores de la República Argentina, me manifiesta al acusar recibo de la mia de [illegible], que V. S. viene con el objeto de hacer efectiva la notificacion [illegible], conforme á lo [illegible].

Interesado, como lo está, el Gobierno de la República, en que V. S. pueda llenar cuanto antes aquel cometido, [illegible] para comunicar [illegible] 3 del corriente [illegible] sus órdenes [illegible] *Fuerzas Orientales*, la [illegible] conducirle al campo de [illegible].

Con este motivo saludo á V. S. con mi mayor consideracion.

ERNESTO VELAZCO.

Al Sr. Coronel Comisionado del Gobierno Argentino, D. Emilio Vidal.

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Montevideo, 11 de Marzo de 1872.

Señor Ministro:

Tengo el honor de comunicar á V. E. que los Sres. Agentes Diplomáticos acreditados cerca del Gobierno de la República, me tendrán completamente á sus órdenes para tratar los asuntos que crean oportunos, todos los dias [illegible] de [illegible] á cuatro de la tarde, salvo [illegible] de preferencia ó urgencia, en cuyo caso [illegible] agradable recibirles en cualquier momento.

Saludo á V. E. con mi mas distinguida consideracion.

ERNESTO VELAZCO.

A los Sres. del Cuerpo Diplomático.

INTERIOR

Junta de Crédito Público

Se previene al público, que ha aparecido una falsificacion estremamente grosera de los billetes de *un* peso emitidos por esta Junta.

Difieren en el color del papel; no contienen los billetes falsos letras de pasta ni de agua—y el fondo en tinta azul sobre que en los buenos se halla el cuerpo de la redaccion, en los falsos está solamente imitado con una sombra indecisa en tinta negra—siendo apenas visible el UN que ocupa el centro del billete.

La ejecucion de la viñeta es pésima, y solo se encuentra pasablemente imitada la impresion negra de los billetes buenos, así como la firma.

Montevideo, Febrero 15 de 1872.

Por órden de la Junta

F. 17-20 p.-d. p. 1½ — *E. Perez*, Secretario.

GACETILLA

Escuela Central de Ingenieros Agrónomos—Se halla en Nueva Palmira el arquitecto Ponce, al frente de una falanje de obreros, con el objeto de construir activamente el edificio que servirá de Escuela Central de Ingenieros Agrónomos, cuya enseñanza teórica y práctica la dará el Sr. Cominges de conformidad á su contrato celebrado con el Gobierno.

Los campos de esperimento están ya cercados y cultivados.

El edificio ocupará una altura inmediata al rio Uruguay.

Lo mejor de lo peor—El reglamento de tranvías espedido por el Gobierno, tiene un mérito relativo, y es que era peor el que intentaba establecer la Comision Extraordinaria Administrativa.

En efecto, este último corria á picanazos todo género de locomocion que pudiera eclipsar las glorias de las carretas de bueyes, y aquel se limita á echarla de generoso con una mano y á crear obstáculos con la otra, con la particularidad de que estos últimos tienen tal alcance que abarcan el pasado y atacan derechos adquiridos.

Esa amalgama de liberalidad y de tacañería, es sin duda la causa de que aun no empiece la prolongacion de la línea del Paso del Molino, pues se concibe que la empresa no querrá sujetarse al adoquinamiento, cuya condicion hubiera sido realizable establecida en oportunidad, mientras que hoy subleva justas resistencias, aplicada á una concesion en que de ella no se hacia mencion alguna.

Es vivir en el mundo de las ilusiones, el suponer por un momento que el interés particular vá á ser tan generoso que acepte sacrificios pecuniarios impuestos de una plumada, pudiendo como puede evitárselos en nombre de derechos legítimamente adquiridos, contra los cuales, el buen deseo de una reglamentacion que abarca el pasado con la misma facilidad que el presente y el porvenir, no tiene mas virtud que originar cuestiones y hacer perder tiempo en perjuicio del público que vé en los tranvías un beneficio.

Rayo—Anteayer cayó un rayo en la calle Cerro Largo 250, reduciéndose sus daños á dejar en el edificio las huellas de su desagradable visita.

Industria—La fábrica de cristales y vidrios establecida en la Plaza de Artola, ha llegado á tal grado de prosperidad que hoy dá ocupacion constante á 32 obreros.

Ese establecimiento, único en su género en el Plata, cuenta ya con un considerable consumo en esta capital y en la campaña, debido no solo á la variedad y mérito de sus productos, sino tambien á los precios que permiten sostener una ventajosa competencia con las fábricas extranjeras, relativamente á los objetos mas comunes, tales como tubos para lámparas, tarros, botellas, vasos, copas y frascos de cualquier forma y tamaño.

Los curiosos que no quieran tomarse la molestia de visitar la fábrica, pueden ver sus productos en la calle Cámaras núm. 106, y de seguro que en presencia de ellos hallarán placer en contribuir á que se generalicen, tanto mas cuanto que *no es soplar y hacer botellas* el establecer y organizar una industria que por su naturaleza tiene que luchar tenazmente con la concurrencia extranjera.

Comision de Inmigracion—Tiene sesion hoy á las 7 de la noche en la calle de Colon núm. 132. Montevideo, Marzo 13 de 1872.—*El Secretario.*

Mortalidad—Dia 12: Cármen Miranda, oriental, 4 años; José Lagos, oriental, 10 meses; María Nunes, oriental, 11 años; Enstaquia Rodriguez, oriental, 30 años, casada; Juan B. Bergara, oriental, 22 años, soltero.

Nota—De estos ha fallecido de viruela, en el Cordon, 1.

Derrota de los indios—La prensa bonaerense se impone oficialmente de la derrota sufrida por Calfucurá y del rescate de cautivos y numerosos ganados.

Aquel cacique, que acaudillaba 3,000 salvages, fué alcanzado el 8 por la division del General Rivas é iniciado el combate se declaró la derrota en aquellos, no obstante varias cargas hasta cincuenta pasos de los cuadros de infantería.

El resultado ha sido matar unos 300 indios y rescatar parte de los cautivos, 70,000 animales vacunos, 16,000 yeguas y caballos y todas las majadas.

Despues del triunfo—En Corrientes se ha constituido un gobierno provisorio compuesto de D. Gregorio Pampin, D. Tomás Bedoya y D. Emilio Diaz, quienes han publicado una proclama de agradecimiento á los vencedores.

Por meterse á médico—Por disposicion de la Junta de Higiene ha sido multado en 100 pesos el curandero Felix Arran.

Mañana publicaremos la queja que dió orígen á esa medida.

Dios los cria y ellos se juntan—En los tribunales de Washington se vá á ventilar una cuestion escandalosa. Mr. Weile, cónsul de los Estados-Unidos en Tumbez, Perú, fué maltratado personalmente por el gobernador local. El cónsul pidió 50,000 pesos de indemnizacion. Los representantes de esta nacion le dieron 10,000 pesos, pidiéndole un recibo de 35,000. Llevada la cuestion al tribunal, resulta que el Ministro americano en el Perú, General Hovey, se ha embolsado 5,000; el procurador Bent, 5,000; Ferrand, encargado de Negocios en Lima, 5,000, y los otros 10,000 los comisionados peruanos.

Uñas—La esperiencia ha demostrado (dice *El Siglo Médico*) que las uñas del hombre llegan á su completo desarrollo á los cuatro meses y medio. Un hombre, pues, que vive 70 años, renovará las suyas 185 veces en este tiempo. Suponiendo cada una de media pulgada de largo, el total de longitud de cada uña en cada uno de los dedos seria nada menos que de 7 piés y 6 pulgadas, lo que haria para todos los dedos un conjunto de 77 piés y 6 pulgadas.

Este curioso cálculo puede ser exacto en la generalidad de los casos; pero hay hombres escepcionales á quienes las uñas le crecen con mucha mas fuerza.

Eso depende de la profesion.

Los jacintos—Ahora que se acercan los dias de sembrar los jacintos, esas olorosas flores de primavera que se colocan en vistosas macetas sobre el mármol de la chimenea ó en el tocador de las damas de buen gusto, ¿quieren saber nuestras bellas suscritoras un medio sencillo para cultivar el hermoso jacinto de Holanda?

Pues hélo aquí.

Se toma un bocal de vidrio de color ú opaco, de 12 á quince centímetros de altura y con dos aberturas, mas ancha la superior que la inferior.

Se colocan en esta vasija dos bulbos, de tal suerte, que sus bases se toquen hácia la mitad del bocal ó testo de cristal, llenando la parte restante de tierra.

Se le coloca en seguida sobre un gran vaso de cristal blanco, ancho en la base, que se ajusta á la abertura, y se tiene cuidado de que esté siempre lleno de agua.

Se rocía de cuando en cuando la tierra del vaso superior, y las dos plantas echan retoños, uno en el aire y otra dentro del agua. Esta aparece al mismo tiempo que la otra: sus flores tienen colores muy vivos, y adquieren una dimension mayor que la ordinaria.

Deben elegirse dos variedades de colores diferentes. Los vasos necesarios á esta curiosa experiencia se encuentran en las tiendas de cristal y loza.

Nada mas gracioso tambien, ni nada mas fácil de hacer que una pirámide de flores. Se toma para esto un embudo de hoja de lata pintado de verde, y atravesado por varios agujeritos de un centímetro de diámetro.

En frente de cada uno de estos agujeros se pone un bulbo de jacinto, de suerte que se vea su extremo fuera y ocupe la parte inferior el centro del agujero, y despues se acaba de llenar el aparato con musgo y tierra de huerta pulverizada.

Entonces se vuelve el embudo y se coloca en una vasija de metal ó sobre un tiesto de barro, con un agujerito practicado en la parte superior para poder regar la planta. Se elige ordinariamente para obtener buenos resultados el *crocus vernus*, especie muy rica en variedades de colores, y que produce una masa de flores agradablemente dispuestas.

Cadenas—La *cadena* es un imán que atrae dos almas, segun dicen los poetas.

Lazo que se hace con dos corazones.

Fuerza irresistible de unos ojos ó de una palabra.

La expansion de un amante suele echarse encima una cadena difícil de romper; la fogosidad de un alma ardiente puede hacer que se encadene para toda la vida.

La cadena del amor es de flores, pero siempre es cadena.

Por el delito de amor se encadenan los corazones, y el dia que se unen con el santo é indisoluble lazo del matrimonio se condenan á cadena perpétua.

Buena contestacion—Preguntaba un escribano á cierto labriego, en el acto de hacer su testamento, que cuántos hijos tenia.

—Cinco, señor, y cinco que se me han muerto, diez.

—¿Cómo se llaman los muertos?

—Señor, en este lugar á los muertos los llaman difuntos.

Por una h—Un cajero entregó al jefe la cuenta correspondiente al año, encabezándola con una especie de discurso en el cual encomiaba su probidad, economía, etc. Al final se leia este párrafo: «Por último, ninguno podrá presentar tantas y tan repetidas pruebas de *onradez* como el que suscribe.»

El jefe, que era muy exigente en materia de ortografía, notó con disgusto la falta de la *h*, y llamando inmediatamente al cajero, le dijo:

—Amigo, desde hoy cesa Vd. en su destino.

—¡Dios mio! ¿Por qué?

—Porque su *onradez* de Vd. no me satisface.

El cajero, ofendido, citó á juicio al que le injuriaba.

—El señor tiene que probar su calumnia, dijo: yo soy un hombre honrado á carta cabal.

—Repito que su onradez de Vd. no es completa.

¿Pues qué le falta?

—Una *h*. Y mostró el documento.

El cajero pagó el juicio y no volvió á incurrir mas en semejante descuido.

A un cobarde otro mayor—Entró cierto maton andaluz en un corrillo de guapos, y como al oirle alabar sus propias hazañas se rieron algunos, hubo de decirles:

—Caballeros, si hay un valiente para otro valiente, que salga.

—Aquí está, respondió uno adelantándose en ademan de pelea.

—Pues ya somos dos, compadre, replicó despues de breve pausa el maton; y calando el chapeo y mirando al soslayo fuéronse ambos, no á reñir, sino á beber como buenos amigos y satisfechos de su espantable heroismo.

Estadística escolar—Resúmen del Estado de las Escuelas de la Junta, correspondiente al mes de Febrero.

Escuelas de niñas 23.—Entradas en el mes 375.—Salidas 99.—Pasaron á otras escuelas de la misma corporacion 58.—Borradas por inasistencia 147.—Existentes 2,883.—Asistencia media 1,620.—Escribieron en el mes 21,263.—Escritura media 1,320.

Escuelas de varones 23.—Entrados 263.—Salidos 110.—Pasaron á otras 25.—Borrados 121.—Existentes 1,889.—Asistencia media 1,339.—Escribieron 18,299.—Escritura media 1,215.

Escuela de párvulos.—Entraron 20.—Salieron 32.—Existen 87.—Son varones 53.—Niñas 34

Total de niñas 2,917.—Idem de varones 1,912.

Total general de alumnos 4,859.—Idem de asistencia media 3,010.

Las dunas—El Sr. Cominges, en el *Eco de Palmira*, indica la conveniencia de utilizar para la agricultura y la ganadería, al menos en un porvenir no lejano, los médanos ó dunas de nuestro territorio situados á lo largo de la costa y cuya superficie estima en sesenta mil cuadras, desde la Laguna Manguera hasta nuestros límites por la parte de Uruguayana, cuya extension, á impulsos de los vientos, aumenta en razon de mas de quinientas cuadras al año.

El Sr. Cominges hace notar que tal invasion de las arenas la contienen los árboles, y cita el ejemplo de la estancia Casa-Blanca, cuyo terreno se ha preservado de los efectos de aquella obra lenta pero segura, merced á un espeso monte de ceibos, higuerones y curupís.

Su principal objeto es demostrar que aquí como en las Landas de Francia, daria inmensos resultados la plantacion en grande escala de ciertos árboles aplicables á los arenales.

Muy cerca de esta ciudad tenemos la prueba de la invasion de las arenas y de los medios de contenerla con positivas ventajas, en los terrenos inmediatos á los Pocitos y en la plantacion de pinos marítimos que existe en la quinta del finado Sr. Cunha, cuyos árboles prosperan admirablemente y mantienen aquel sitio en exelentes condiciones para el cultivo.

Instruccion pública en Alemania—El Imperio aleman posee en cifras redondas, 60 mil escuelas primarias, frecuentadas por 6 millones de alumnos, habiendo la proporcion de 150 alumnos por cada mil habitantes.

Este término medio es excedido en Brunswich, Oldemburgo, Sajonia y Thuringe, donde se eleva á 175. En compensacion baja á 126 en Baviera y á 120 en Mecklemburgo.

Hay en Alemania 330 gimnasios (liceos), 214 progimnasios (colegios), 14 realschulen (escuelas profesionales) y 183 escuelas municipales de primero y segundo grado.

El número de alumnos que se instruyen en esos establecimientos se eleva á 177,379

Existen en el mismo Imperio 20 universidades en las que se cuentan 1624 profesores y 13,557 estudiantes.

Las de Berlin, Leipsig y Munich tiene cada una cerca de 1,000 estudiantes matriculados.

En fin, en el Imperio de Alemania se hallan fundadas 10 escuelas politécnicas, dos de ellas en Prusia y una academia de arquitectura é industria en Berlin, comprendiendo 360 profesores y 1,428 estudiantes.

No lo hubiera hecho mejor Napoleon III—El prefecto del departamento de Bouches du Rhône hizo constar á los sub-prefectos, mayores, comisarios de policía, comandante de la *gendarmerie* y director de correos, la siguiente relacion de las publicaciones estrangeras que no pueden entrar en Francia: *La Solidaridad* (Ginebra), *La Linterna Mágica* (Jersey), *La Nueva Francia* (id.), *La Situacion* (Lóndres), *La República Universal* (Ginebra), *La Libertad* (Bruselas), *La Suiza Radical* (Ginebra), *La Igualdad* (id.), *El Diez y ocho de Marzo* (Jersey), *Qui-vive* (Lóndres), *El Despertador Internacional* (Ginebra), *El Socialista* (New-York), *La Revolucion Social* (Ginebra), *El Títere Político* (Lóndres), *Las Noticias del Mundo* (id.), *Vermesch Journal* (Ginebra).

Los folletos:—*La revancha de la Francia y de la Comuna* (Ginebra), *La verdad sobre el gobierno, la Comuna y los Versalleses* (id.), *El azote* (semanario), (Ginebra), *Justicia* (Ginebra), *Hombres y cosas en tiempo de la Comuna* (id.), *Octavio ó el pilluelo de Paris* (Bex), *Reflexiones sobre el movimiento comunista* (Ginebra), *Tercera derrota del proletario francés* (Neufchâtel), *La picota* (Ginebra), *Revelaciones prusianas, caras feas, semblantes agradables* (Ginebra).

Que venga—En *Las Novedades* encontramos las siguientes líneas relativas á la Señorita Pezzana de Gualtieri, renombrada actriz italiana que piensa recorrer algunos de los principales teatros de América, y á la que desearíamos ver en nuestra patria para bien del arte y solaz de los aficionados que se mueren de fastidio.

Dice así el citado colega:

«La Pezzana es un actriz como la Ristori, en la cual se admira la facultad de interpretar todas las pasiones. Si así no fuese, aun su mérito seria grande, pero nó absoluto.

«Salvini, Rossi y la Ristori son ciertamente tres colosos artísticos, pero de la escuela arcádica. El arte para ellos ha sido un don de la naturaleza, á la cual nada han consagrado: lo obtuvieron por gracia, sin cuidarse de hacer florecer el arte, por tanto tiempo decaido. Salvini, Rossi y la Ristori son tres gigantes, á los que falta el valor de los Titanes.

«En la Pezzana hay una superioridad indisputable: ella no sigue la senda trazada por esos artistas, no hace suyos los harapos que encontró en el arte; muy al contrario, si tiene que aceptarlos, los embellece; y así el caduco arte dramático ha rejuvenecido al impulso de su inteligencia y su talento. El arte, hasta ahora, se formaba por tipos que eran la contraposicion de la naturaleza. El tipo fué el tirano de varias escuelas de romancistas y dramáticos, especialmente en Francia y en otros varios paises: dominó, es cierto, y de su largo imperio aun quedan hoy las consecuencias en las costumbres y en las formas. Como artista, la Pezzana es de todos los tiempos; y aunque interpreta admirablemente el drama y la tragedia, en la comedia está insuperable.

«Así es como esta artista ha venido á crear un nuevo período en el arte dramático, porque la filosofía es el guia de su inspiracion. La comedia es inseparable de la filosofía, y estas consideraciones son las que nos hacen aparecer á la Pezzana bajo un nuevo aspecto en la esfera del arte. Estas lijeras reflexiones no bastan mas que para dar una idea aproximada del mérito sobresaliente de esa actriz; pero si al menos para rendirle el homenaje á que es acreedora por su indisputable mérito, que es el orgullo de Italia.»

Anuncios amorosos—Los portugueses hacen de los periódicos una estafeta particular insertando en la plana de anuncios sus misivas amorosas, que firman con iniciales y signos misteriosos. De este modo pueden estar en correspondencia con cualquier soltera, viuda ó casada, sin que el tutor, padre, marido ni primo sospechen lo que se trama.

«R... H... J...

—«Espero en vano: ¡tres dias que me han parecido tres siglos! Mi desesperacion llega al último término. Un minuto mas y hay una catástrofe.»

¡Señora, señora, impida vd. esta catástrofe! Tenga vd. piedad de un corazon próximo á estallar ¡Cáspita á qué ardimiento!

A...

—«Pasé, vi y me horroricé.»

¡Qué diablo veria este mozo! Alguna vieja.

P. P. P.

—«El asunto arreglado, no hay nada que temer. Ya sabes, á las ocho en punto.»

¡Fuga tenemos? Palos en puerta.

D. A. E.

—«Me dijo Vd. que sí; ayer observé la seña contraria. O Vd. es una coqueta ó yo soy un torpe.»

Las dos cosas, aunque tambien puede creerse que V. es un infeliz.

¡Oh!

—«Mañana á las seis.... y lo pasado pasado.»

Este es corto, pero bueno.

¡No me olvides!

—«Me marcho, pero volveré muy pronto.

Si me amas comprenderás que no tengo otro remedio.»

Veo destacarse la silueta de un garrotazo.

FOLLETIN — 119

LA ULTIMA PALABRA DE ROCAMBOLE

(CONTINUACION DE LA RESURRECCION DE ROCAMBOLE)

Novela por PONSON DU TERRAIL

CUARTA PARTE

[illegible]

Acababas de partir, conducido, segun me dijeron, por dos ajentes de policía inglesa.

Encontramos á Moussamy en tu aposento. Lo curé á toda prisa y lo llevé conmigo.

Te seguimos entónces las huellas, por decirlo así.

Pero nos llevabas entónces mucha delantera.

Por datos que recojimos de algunos indios, supimos que habias salido de Calcutta en litera, y que la litera no era ya tirada por hombres sino por caballos.

Entónces Moussamy y yo subimos igualmente á caballo y te seguimos.

De distancia en distancia, algunos hindous cultivadores que habian visto pasar la litera nos indicaban la direccion que habia tomado.

Pero todos ellos nos decian que nos llevaba una delantera de muchas horas.

Por fin, llegamos á la entrada de este bosque.

Los caballos y la litera se encontraban ahí.

Pero raptores y tú habiais desaparecido.

Entrar al bosque sin saber que ruta habiais seguido, era una insensatez.

El bosque tiene muchas leguas cuadradas de superficie.

Sabíamos que las exhalaciones del manzanillo no son mortales sino al cabo de muchas horas.

Mas valia, pues, esperar que los hombres que te habian conducido volviesen á tomar posesion de la litera y de los caballos.

Ocultos en un matorral vecino, esperamos cerca de dos horas.

Al cabo de este tiempo, tres hombres salieron del bosque,—dos negros y un hindou tan blanco que era de tomarlo por ingles.

Lo conocí.

Era un servidor de Tippo-Runo tan adicto que no podíamos esperar averiguar nada de él; se hubiera dejado matar cien veces antes que indicarnos el árbol bajo el cual te habian abandonado.

Así, pues, en el momento en que se preparaba á subir á la litera, me eché la carabina al hombro y le envié una bala á la frente.

Cayó sin lanzar un grito.

Entónces Moussamy y yo nos precipitamos fuera del matorral.

Los negros cayeron de rodillas y nos pidieron perdon.

Los amenacé con matarlos en el acto si no me conducian al lugar en donde te habian dejado.

Uno de ellos rehusó hablar: Moussamy lo mató de una puñalada.

El otro consintió en servirnos de guia.

Pero habia entrado la noche y los tigres debian estar en campaña.

Entónces, añadió Nadir, se nos ocurrió emplear para alejarlos un medio estravagante, pero muy conocido.

Entramos á esta choza en que estamos y encontramos en ella antorchas y un tambor.

Ya sabes lo demas...

—Sí, dije, dirijiendo hácia Nadir una mirada llena de reconocimiento. Y ahora, hablad, ¿qué esperais de mí?

—Lo sabrás dentro de dos dias, me dijo, cuando estemos en Calcutta.

Y rehusó esplicarse.

XXI.

Dos dias despues estábamos en Calcutta.

Nadir no habia mentido al calificar su bálsamo de maravilloso.

Mis heridas se habian cicatrizado y no sufria ya casi nada.

El sentimiento del deber que tenia que cumplir, haciéndome recobrar toda mi enerjía, habia apresurado tambien mi curacion.

Al pasar el umbral de las puertas de la ciudad, me habia dicho Nadir.

—No me separaré de tí; y puedes estar seguro de que, mientras estés á mi lado, Tippo-Runo, por muy poderoso que sea, no podrá emprender nada contra tí.

—Te creo, le dije, pues tenia en él una confianza ilimitada.

—¿A dónde quieres ir? me dijo despues.

—A casa de Hassan el sastre.

—Bueno; ¡vamos allá!

Y nos dirijimos hácia la ciudad Negra.

Muy pronto llegamos á la calle habitada por el viejo sastre y me estremecí de esperanza al verlo sentado, como de costumbre, en el umbral de la puerta.

—Le habrán presentado el anillo de Osmany, pensé; pero habrá comprendido mi señal y no habrá querido revelar nada.

Me acerqué á él.

Hassan levantó la cabeza y me miró con espresion indiferente.

—¿No me conoces acaso? le dije.

Meneó la cabeza y siguió mirándome con una especie de embobamiento.

—Soy el que ya estuvo aquí, continué.

—No sé, dijo él.

—De parte de Osmany...

Este nombre lo hizo estremecerse.

En seguida, una sonrisa entreabrió sus lábios, y levantó una mano hácia el cielo.

Eso queria decir:

—Osmany murió... ¡está allá arriba!

—Este hombre está loco, me dijo Nadir.

Una jóven, que se encontraba en el umbral de la casa vecina, se acercó á nosotros.

—¿Sois acaso parientes ó amigos de este pobre hombre? nos preguntó.

—Sí, respondió Nadir.

—¿No sabeis entonces lo que le ha sucedido?

—¡Ah! no, esclamé á mi vez.

—Antes de ayer, despues de entrada la noche, una tropa de soldados cercó la casa.

Hassan, sorprendido, salió.

Los soldados se apoderaron de él. Al mismo tiempo, el que los mandaba le mostró un anillo que tenia en el dedo.

Hassan miró el anillo con sorpresa y dijo que no sabia lo que significaba.

Entonces los soldados entraron á la casa y se encerraron con él.

Hassan se puso á gritar.

Nosotros los vecinos acudimos todos al umbral de nuestras puertas, y oimos que decia:

—Soy un pobre sastre... jamás he tenido tesoros, no sé lo que quereis decir...

Y los soldados le respondian:

—Si no hablas, morirás!

—Matadme en el acto, en lugar de hacerme sufrir, decia él con voz afligida; cuando haya muerto, Mahomet me abrirá las puertas del paraiso, pues soy un creyente fiel.

Pero en vez de matarlo los soldados encendieron un fuego tan grande, que la casa despedia luces por todas sus rendijas.

Entonces Hassan gritó mas fuerte; poco despues se puso á cantar, prueba de que el delirio se habia apoderado de él.

Por órden de su jefe, los soldados habian desnudado sus piernas y espuesto sus piés á la llama del brasero que acababan de encender.

Cuando estuvo medio muerto, rejistraron la casa por todas partes, prosiguió la jóven.

Pero parece que no encontraron los tesoros.

Al pronunciar la jóven estas últimas palabras, respiré con mas libertad

—Pero, le dije, Hassan tenia un hijo.

—Sí.

—¿Qué se hizo?

—Los soldados se lo llevaron y desde entonces nadie lo ha visto.

—¡Miserable Tippo-Runo! murmuré al oido de Nadir.

—A no ser que lo haya muerto, me dijo Nadir, volveremos á encontrarlo.

Dimos gracias á la jóven; en seguida, entré á la casa haciendo seña á Nadir de que me siguiera.

Al vernos entrar, Hassan manifestó gran inquietud.

Se levantó para impedirnos el paso.

Pero volvió á caer casi al instante, lanzando un grito de dolor.

Sus piés quemados no eran sino una llaga y no alcanzaban á sostener el peso de su cuerpo.

Lo tomé en mis brazos y lo entré.

En seguida hice otra seña á Nadir, el cual cerró la puerta.

Hassan nos contemplaba espantado.

Se bajaba á la bodega, en donde se hallaba el escondite misterioso, levantando una trampa.

Introduje mi puñal en la hendidura que existia entre dicha trampa y el piso y la levanté.

Entónces Hassan se echó á reir, pasando súbitamente del espanto á una ruidosa hilaridad.

Bajamos á la bodega.

Ahí, una rápida inspeccion me manifestó que la piedra que ocultaba la cerradura del cofre de fierro no habia sido movida.

Los soldados de Tippo-Runo no habian descubierto el escondite.

Entónces volví á subir, y como Hassan siguiese riéndose, me arrojé sobre él, le arranqué su caftan, y vi con alegría que la llave estaba siempre colgada á su su cuello.

Se defendió; pero le arranqué la llave y fui á juntarme con Nadir.

Entónces movimos la piedra y pusimos á descubierto el secreto.

En seguida, introduje la llave en la cerradura,

Pero en vano la volví para uno y otro lado.

La cerradura no se abrió...

Solamente Hassan conocia el secreto, y Hassan estaba loco!

Miré á Nadir con aire desesperado.

—¡Ten confianza! me dijo, me llamo Nadir el Descubridor.

Y se sonrió de una manera que reanimó mi esperanza casi perdida.

XXII

Nadir me dijo entónces:

—Podríamos intentar durante meses enteros, todas las combinaciones imaginables para encontrar el secreto de esta cerradura y obtendríamos ningun resultado.

Vosotros los europeos, habeis inventado el sistema de combinacion de letras; nosotros, los hindous, tenemos otro sistema evidentemente complicado y mas ingenioso que el vuestro.

Y como lo mirase, continuó:

—Vosotros no teneis sino cierto número de letras. Las cifras de que nosotros nos servimos son incalculables y pueden estenderse desde la unidad hasta trillones de millones.

Es evidente que esta llave debe dar vueltas á un lado y otro hasta llegar á una cifra dada que nosotros no conocemos y que, talvez, ignoremos siempre.

Por consiguiente, es preciso que obtengamos esta cifra de la boca misma de Hassan.

—Pero Hassan está loco.

—Lo sé.

—Loco é idiota.

—Sí, dijo Nadir.

—¿Pensais entónces devolverle la razon?

Nadi meneó la cabeza.

—Es inútil, dijo.

Comprendia cada vez menos su propósito y lo miraba con espresion de estupor.

Sin embargo, la sonrisa no habia abandonado sus labios.

—Subamos otra vez, me dijo; allá arriba conversaremos con mas comodidad.

Y sacó la llave de la cerradura y me la devolvió.

El loco seguia riendo junto á la trampa.

Cuando nos vió reaparecer, batió las manos irónicamente.

No se podia dudar que solamente un instinto habia escapado al naufragio de su razon.

Este instinto era la conservacion del tesoro y la conviccion de que nadie podia apropiárselo, mientras el no consintiese en ello.

Habiamos cerrado la puerta esterior de la casa y nos encontrábamos soles con él.

Nadir repuso:

—Tippo-Runo, á pesar de haber aprendido el idioma hindou y de haber llegado en ese ramo á tal perfeccionamiento, que los brahmines no lo aventajan, y á pesar de haber estudiado nuestras costumbres y nuestros usos, es ingles de nacimiento y no será jamas completamente hindou.

—¿Por qué?

—Porque ignora algunos de nuestros secretos.

La India es el pais de los venenos misteriosos y fulminantes, el pais de los narcóticos, cuyos efectos son tan variados como las plumas de ciertos pájaros.

Si Tippo-Runo hubiera poseido cierto secreto que yo conozco, se encontraria en posesion del tesoro.

—¿Pero cómo?

—Hassan se lo habria indicado.

—¡Oh! ¡qué ocurrencia!

—Habria abierto la puerta él mismo.

—¿Delante de Tippo-Runo?

—Ciertamente.

Mi sorpresa se cambió en una especie de estupor.

Nadir repuso:

—El hindou, cuando tiene sed, esprime un limon en un poco de agua y se hace con esto una bebida refrescante.

—¿Y qué prueba eso? dije, sin comprender á dónde queria llegar.

—El hindou que no puede dormir toma un grano de opio y se lo come.

—¡Lo creo!

—El hindou herido, prosiguió Nadir, estiende sobre su herida un bálsamo que no es otra cosa que el jugo estrujado de una planta que llamamos *youma*, palabra que quiere decir: lengua de serpiente. Con ese bálsamo es con el que te he curado.

¡Pues bien! la mezcla del limon que refresca! del opio que hace dormir y del *youma*, que cierra las heridas, constituye una bebida que produce singulares efectos.

—¡Ah!

—El que bebe el contenido de medio vaso no tarda en sentirse dominado por una especie de alegría febril que se manifiesta por una gran exuberancia de jestos y una gran intemperancia de palabras.

Ni el alma mas replegada sobre sí misma, ni el espíritu mas taimado, resisten á él.

Por muy oculto que esté un secreto en el fondo del corazon, la bebida de que te hablo lo hace subir inmediatamente á los lábios.

Estas últimas palabras de Nadir despertaron en mí un lejano y terrible recuerdo;

Un recuerdo de mi primera vida, de mi vida criminal, cuando era instrumento dócil del infame Williams.

Recordé entónces que en el palacio á donde me habia introducido en la calle Money, la Baccarat me hizo tomar una bebida que perturbó mi razon hasta el punto de arrancarme todos mis secretos y los de mi amo.

—Pero, dije á Nadir, despues de haber ocultado en el fondo del alma la emocion que me causaba este recuerdo, ¿cómo nos procuraremos esa bebida?

—Tengo en mi bolsillo algunas hojas de *youma*.

Y sacó, en efecto, de los anchos bolsillos de su pantalon blanco suelto un puñado de hojitas triangulares que colocó sobre la mesa.

—¿Y opio?

—¡Oh! dijo sonriéndose, por pobre que sea un hindou, por caro que esté el opio, se le encuentra siempre en todas las casas.

Y abrió una especie de baul, en el cual el sastre guardaba sus útiles y su pipa, y puso luego la mano sobre un pedacito de una pasta negrusca que me hizo ver.

Era, en efecto, un grano de opio.

No faltaba sino limon.

Nadir abrió la puerta.

La jóven se encontraba todavía en el umbral de la suya.

Nadir la llamó. Ella acudió.

Le puso una moneda en la mano y le ordenó que fuera á comprar limones al almacen de comestibles mas próximo.

Diez minutos despues, llegó la jóven con los limones.

Entónces Nadir los colocó en un mortero para moler arroz que se encontraba en la casa, y se puso á deshacerlos, mezclándolos con las hojas de youma y el grano de opio y echando, poco á poco, sobre la mezcla, el contenido de un vaso de agua.

Vi entónces aparecer un hermoso licor rosado que Nadir vació en una copa de coco.

Hassan presenciaba la operacion con aire estúpido.

Nadir le presentó la copa y le dijo:

—¡Bebe!

Hassan tomó la copa y la vació de un trago, con la doble petulancia del hombre sediento y del niño que carece de razon.

—Ahora, dijo Nadir, esperemos.

Despues de haber bebido, Hassan cayó en una especie de meditacion que rayaba en éstasis.

En seguida, poco á poco, su rostro se enrojeció, sus ojos brillaron, y palabras incoherentes salieron de sus labios.

Entonces Nadir encendió la lámpara y me hizo seña de que lo siguiese. Bajamos á la bodega y volvimos á colocar la llave en la cerradura.

Hassan seguia hablando en alta voz con estremada volubilidad.

Se habia acercado otra vez á la trampa, y, al fin, bajó á pesar del sufrimiento que debia esperimentar al marchar.

Habiendo vuelto la cara, lo ví que estaba detrás de mí, riéndose.

CAMPO NEUTRAL

SOLICITADAS

SECCION COMERCIAL

ADUANA

DIVERSIONES PÚBLICAS

GRANDES Y SUNTUOSOS BAILES

TELEGRAFO MARITIMO

REMATES

AVISOS Y ANUNCIOS

D.ª Petrona Darriba de Garcia

(Q. E. P. D.)

Falleció el Mártes 12 de Marzo de 1872

D. Lorenzo Nieto, tio, doña Dolores, doña Victoria, D.ª Matilde, D.ª Ana Darriba y D.ª Olaya D. de Lopez, hermanas, invitan á sus relaciones para el entierro de dicha finada que tendrá lugar hoy miércoles 13 á las 4 y media de la tarde; favor á que quedarán eternamente agradecidos.

Casa mortuoria, calle Camacuá, n.º 11.

Única invitacion.

DON PEDRO IRIBARNE

(Q. E. P. D.)

Falleció el 13 de Marzo de 1871

Maria I. de Iribarne, madre; Juan Iribarne, Graciana I. de Berterretche y Maria Iribarne, hermanos; Domingo Berterretche, hermano político y demás deudos de dicho finado, suplican á las personas de su amistad...

Baratillo

SOCIEDAD

Crédito Hipotecario

VINO MONFERRATO

5 reales vara

CERCOS

MECÁNICOS

BERSON

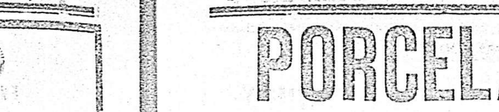
GRAN NOVEDAD

GRÓ, GRÓ, GRÓ

ATENCION

ZUECOS

Compañía del Gas



PORCELANAS

POR

CHUTE Y BROOKS

278—CALLE DEL 25 DE MAYO—278

GARANTIDOS LOS MEJORES EN MONTEVIDEO

CAMEOS

TARJETAS ABRILLANTADAS

LOS RETRATOS MAS DE MODA EN EL MUNDO

278—CALLE DEL 25 DE MAYO—278

m13-15p-3ªpáj

SE INVITA AL PÚBLICO

A INSPECCIONAR LOS MAGNÍFICOS RETRATOS EN

PORCELANA

SACADOS DIARIAMENTE POR

BATE Y Ca., NÚM. 170, CALLE 33

f22-1mes

PROGRESO EN FOTOGRAFIA

Magníficos trabajos en fotografía y pintura por Fleurquin y Danz. — Los retratos de moda, convexos, por Fleurquin y Danz. — Reproducciones de cualquier retrato por pequeño y borrado que esté, al tamaño que se quiera y á satisfaccion completa.

55 — CALLE DEL RINCON — 55

LOS NIÑOS NO IMPORTA QUE SE MUEVAN

m3-15p

SE VENDE

POR TENER QUE AUSENTARSE SU DUEÑO

PARA EUROPA

La acreditada

BOTICA DEL ÁNGEL

ESQUINA PIEDRAS Y COLON

ag.3-perm-3ra. páj

RELOJERIA Y JOYERIA POR MAYOR

CALLE 25 DE MAYO, 259, 1.er PISO

INMENSO SURTIDO DE ÚTILES Y HERRAMIENTAS PARA RELOJEROS

Útiles de armazon para joyerías y relojerías

Se vende á plazo á los señores relojeros y joyeros de la campaña y tambien se expedirá gratuitamente el catálogo de la casa á los que tengan á bien pedirlo.

COMPRAS Y VENTAS DE BRILLANTES

J. CAUVIN.

Casa en Buenos Aires, calle de la Defensa, 145 1/2, y corresponsales en Paris, Marsella, Pforzheim, Chaux de Fonds y Locle. m13-1mes-3ªpáj-dia por 1/2.

HOTEL ORIENTAL

Este Hotel, antes Hotel de Francia situado en el Miguelete ó Paso de las Duranas, ha cambiado su personal completamente como tambien su direccion.

Las familias que deseen pasar una temporada de campo encontrarán en él todas las comodidades deseables y una quinta y jardin excelentes.

Su dueño se encarga de toda clase de comidas etc. avisando con un dia de anticipacion.

Se garante precios módicos y un buen servicio.

m1 6-15p

BOTICA Y Drogueria del Indio

BAJO LA NUEVA DIRECCION DE PEDRO REY FARMACÉUTICO

Pedro Rey, farmacéutico.

Montevideo, Febrero 27 de 1872.

CARBON DE PIEDRA

CALLE SANTA TERESA, 125 — Barraca Victoria

CARBON

DE PIEDRA

PARA COCINA

IDEM DE LUZ

IDEM HERRERO

Y CARBONILLA

MANDANDOSE Á DOMICILIO

BARRACA VICTORIA

CALLE SANTA TERESA, NUM. 125

a28-perm

GRAN TÓNICO

AMERICANO

DULCE—AMARGO

DE

VICENTE BRIVIO

CON PRIVILEGIO DEL SUPERIOR GOBIERNO

Aprobado por la Junta de Higiene y por los doctores y farmacéuticos de la capital

EL TÓNICO AMERICANO no altera la mente—por la mañana una copa *en ayunas* sirve para fortalecer el estómago—abre el apetito—ayuda la digestion—Es agradable en el café y té—Superior como *Punch* y como refresco en la *soda* y en el *agua*—Balsámico para la señora—Excelente elixir para los Viejos—Optimo para el mal de mar—Sana las mas crónicas *dispepsias* y todas las afecciones gástricas—único remedio *contra la fiebre amarilla*.

PRUÉBELO

A los «enfermos pobres» se le «despacha «gratis» en la fábrica.

En venta en todos los cafés, confiterías y almacenes de la Capital, y en la Fábrica calle Maldonado, 85.

M5-1mes

A LOS SUSCRITORES

DE

EL MOSQUITO

PERIÓDICO SEMANAL DE SÁTIRAS ETC.

DE BUENOS AIRES

Por el presente tenemos el honor de avisar á los suscritores de dicho periódico, que desde el 1.º de Marzo de 1872 nos hemos hecho cargo de la Agencia de «El Mosquito» y al mismo tiempo suplicamos de enviarnos un apuntecito con nombre y domicilio para enviarles inmediatamente el número del último domingo pasado, *por no habérsenos entregado lista alguna de suscritores del Ajente anterior.*

Suscricion mensual.............. 0.50 cts m/n
Número suelto.................. 0.20 cts id
Se reciben suscriciones.

EN LA LIBRERIA EUROPEA

152—25 DE MAYO—152

JACOBSEN Y SODERSTEDT

m 7-10 p.

OFICINA DEL

CRÉDITO PÚBLICO

DE ENTRE-RIOS

Por órden superior se pone en conocimiento del público que desde esta fecha hasta el 20 del corriente mes se hará el abono por intereses y amortizacion de los títulos de Crédito Público de la Provincia de Entre-Rios por los trimestres vencidos el 1º de Abril, el 1º de Julio, el 1º de Octubre de 1871 y el 1º de Enero del año corriente.

Igualmente se previene que en adelante el servicio de esta deuda se hará con toda religiosidad al vencimiento de cada trimestre y durante los ocho dias que la ley de la materia designa para hacer el pago.

Concepcion del Uruguay Marzo 1º de 1872.

m7-10p. El Presidente—*José B. Cook.*

Escuela especial

DE

BELLAS ARTES

DIRIJIDA POR

JOSÉ MARIA URQUIA

472—CALLE 25 DE MAYO—472

Desde el 1º de Marzo quedan abiertas las clases siguientes:

Dibujo de figura paisage y adornos, pintura al oleo, al pastel y á la acuarela, escultura de figura y ornato.

Las clases de dibujo y escultura serán de noche. La retribucion mensual será conforme los estudios á que cada uno se dedique.

Tambien se darán lecciones particulares á domicilio.

f. 23-15p.

Colchon elástico BERSON

PRIVILEGIADO POR EL GOBIERNO

Superior á todo lo conocido; es confortable, sólido, simple, de un manejo fácil y de un precio acomodado. En su fabricacion no entra mas que fierro y alambre, lo que impide pueda ser refugio á los insectos.

El colchon Berson ha sido premiado varias veces y aprobado por la Academia de Medicina de Francia.

7 — Calle del Uruguay — 9

f18-perm

Se ha muerto Prim

El establecimiento de recreo calle Solis núm. 21, se ha transferido á D.ª Anita Vila y D.ª Jorgelina Castillo. Los acreedores á dicho establecimiento, podrán presentarse á cobrar lo que se les adeude, que les será abonado por los que firman.

Montevideo, 7 de Marzo de 1872.

Simon Durban.—Rosa Ponsi.

m8-1mes

Sigue la guerra!

Buena ocasion para hacer UNA GRAN PICHINCHA.—Se compra un almacen por menudeo que esté bien situado y que haga buen diario, á pagar en liquidaciones del gobierno al precio corriente de plaza.

Para tratar, en la calle Gaboto, á media cuadra del Berreo del Cordon, casa de azotea, amarilla, de 8 á 11 de la mañana y de 5 á 6 de la tarde. m13-8p-3ra.páj

AL COMERCIO

Llamamos la atencion al siguiente aviso que apareció en la Gazeta de Lóndres el 23 de Enero.

Rodger Hermanos y Ca.

Avisamos que en esta fecha la sociedad que existia entre los abajo firmados, bajo las firmas sociales de Rodger, Best & Ca. en Liverpool, Juan Best y Hermanos en Buenos Ayres, y Rodger Hermanos & Ca. en Montevideo ha sido disuelta en cuanto á los socios Guillermo Rodger y Alejandro Rodger los cuales se retiran de la sociedad—Diciembre 30 de 1871.

Guillermo Rodger,
Alejandro Rodger.
Tomás Best, hijo.
Juan Best, hijo.
m9-6p *Guillermo Rodger,* hijo.

Casa para alquilar

Se alquila la hermosa casa situada en la calle del Cerrito número 167 bis.

Ocurrir á la misma.

n14-perm. 3ª pág.

160,000 varas

Se venden de terrenos situadas entre las plazas de Flores y Sarandí á una cuadra del Tren-way en grandes ó pequeñas fracciones, así como en el Reducto y Buceo.

Para mas informes ocúrrase á

f22-1mes Enrique E. Stewart, corredor, calle Misiones, 109.

Dr. MURIDGE

DENTISTA AMERICANO

Graduado por el colegio dental de Pensylvania

Calle Ituzaingo, 139, plaza Matriz

Gas nítrico para sacar muelas sin dolor

a24-perm

ESCRITORIO DE

PRÉSTAMOS

231 — CALLE DEL CERRITO — 231

Su propietario avisa al público que deseoso de corresponder á la confianza que le ha dispensado, ha trasladado su escritorio en la misma calle núm. 231 por ser el local mas espacioso y seguro.

Desde hoy está allí á la disposicion de sus numerosos favorecedores, advirtiéndole que estará abierto su escritorio desde las 7 de la mañana hasta las 7 de la noche tanto los dias de fiesta como los de trabajo.

f.9-perm. 3ª páj.

Ricardo Lacueva

CORREDOR DE BOLSA Y COMISIONISTA

Facilita toda clase de operaciones de Comercio crédito en general.

Escritorio, calle Zavala, núm. 66.

n.19-perm-3.ª pág.

¡ZARZAPARRILLA DE BRISTOL EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE! — SALUD PARA TODOS

Depósito: en la botica de W. CRANWELL Y C.ª — 167 — CALLE 25 DE MAYO — 167

m5.10p-dom. miérc. y vier.

Administracion General

DE

PATENTES

Se previene á los dueños de negocios que no hayan tomado la patente para el presente año, ocurran á pagar la que les corresponde en el corriente mes de Marzo.

m.10-15p.

SE PRESTA

DINERO

sobre alhajas, mercancías y cualquier objeto. — Calle del Rio Negro, n. 54, entre Uruguay y Paysandú.

EXTRACTUM

CARNIS

LIEBIG

SE HALLA EN VENTA

En las principales boticas

AGENTES: W. CRANWELL Y C.ª

VEINTICINCO DE MAYO, 167

m15perm-3rapj.

A. BERSON

MONTEVIDEO, URUGUAY, N. 7 Y 9

CERRAJERIA

ARTÍSTICA

CON PRIVILEGIO DEL GOBIERNO

En este establecimiento se fabrican los objetos que se espresan:

Jardines de invierno, invernáculos, marquesas, galerias, vidrieras, rejas de parques, puentes, kioscos, pajareras, fiambreras, gallineros, corrales para animales curiosos y ganados, cercados de alambre etc.

Bancos, mesas, sillas de fierro ó de alambre lo mas variado, jardineras con estantes para flores, cestas, cercados y verjas para jardines, emparrados, cunas etc. é infinidad de objetos.

f18-perm

GRAN DEPÓSITO DE

Sillas y Sillones AMERICANOS

EN CASA DE OLIVERA Y SILVA

Calle 25 de Agosto, 107 y 109

Sillones giratorios para Escritorio.
Idem de esterilla para idem.
Idem de madera para idem.
Idem financieros.
Sillas de esterilla de 10 clases y varios gustos.
Idem de madera idem idem idem.
Idem altas de niños para comedor, esterilla y madera varias clases.
Sillitas para escuelas varias clases y gustos.

f25-1mes.

Luis H. Cabezudo

Se ha mudado á la calle de la Convencion, n. 114.

m9-8p

MÁQUINAS

DE LAVAR

DE LA UNION

CON ESPRIMIDOR

Avisamos al público que hemos sido nombrados ÚNICOS AGENTES EN ESTA REPÚBLICA, por los fabricantes O. Sherman y C.ª New York, para la venta de estas máquinas, las cuales se venderán á precio reducido.

Le Bas Nuttall y C.ª, calle Cerrito, 169.

m5-15p-3ra.páj

Serafin Salgado

BALANCEADOR PÚBLICO

CALLE CERRO-LARGO, 141 (ALTOS)

m15perm-3ra.páj

Barraca Española

DE FRUTOS DEL PAIS

Avisamos al comercio, que ausentándose para Europa el gerente de esta casa D. Antonio Gummá, segun escritura de sociedad y con poder especial y suficiente al efecto, le sustituye en dicho cargo el habilitado D. Rafael Valls, que firmará:

Pp. Gummá é Irisarri, *Rafael Valls.*

Gummá é Irisarri.

Montevideo, 9 Marzo de 1872. m12-12p

EMPRESA PRIVILEGIADA

DE

ASFALTO

HYGROFUGO

El que firma se hace un deber de prevenir á los señores propietarios de casas, ingenieros, arquitectos, y empresarios, que ha trasladado su escritorio á la CALLE DE LAS CAMARAS, N.º 88, en donde además de recibir las órdenes para sacar completamente cualquiera humedad ó infiltracion de las paredes, azoteas, pisos, caños, letrinas, y sótanos, tratará de empedrados segun la muestra hecha por el mismo en la calle 25 de Agosto, entre las de Solis y Colon, y de cualesquiera otras empresas.

JUAN POGGI

f28-15p-2da.páj

AVISO OFICIAL

La Comisaría General de Guerra llama á propuestas para la compra de *tres mil ponchos* de paño, forrados de bayeta, *tres mil blusas* y *tres mil bombachas* de paño envivadas de punzó, *tres mil camisas, tres mil calzoncillos* de lienzo, *tres mil banderolas punzóes* y *dos mil cananas* con tiros de caballería, hasta el sábado 16 del corriente á las dos de la tarde hora en que serán abiertas en presencia de los interesados—Montevideo, Marzo 8 de 1872—*V. Rentería.* M9-7p

AGUA DE VICHY

DE LAS FUENTES

Hauterive

Hopital

Celestins

Grand Grille

SE ACABA DE RECIBIR UNA PARTIDA POR

W. CRANWELL Y C.ª

CALLE 25 DE MAYO, 167

DROGUERIA POR MAYOR

m. 31-1 año 3ªp.

Juan Fran.co de Pablo

Y GARCIA

MÉDICO CIRUJANO

DEL COLEGIO DE SAN CÁRLOS DE MADRID

Ofrece al público sus servicios profesionales para la curacion de las enfermedades agudas y crónicas y con especialidad las venéreas por crónicas que sean, como diariamente tiene ocasion de poder acreditarlo.

HORAS DE CONSULTA DE 11 Á 2.

Calle de Soriano n.º 73.

m3-6p



Máquinas de lavar

DE LA UNION

CON ESPRIMIDOR

AJENTES PARA LA REPÚBLICA ORIENTAL

BELL & TOWERS

87 á 93 — Calle del 25 de Agosto — 87 á 93

m5-10p-3ra.páj

Al comercio

Tenemos el honor de avisar á nuestros favorecedores, que desde la fecha se ha mudado nuestra

LITOGRAFIA

que antes jiraba bajo la razon de Mége y Willems, de la calle del Rincon núm. 37, á la calle TREINTA Y TRES núms. 166 y 168, frente al Alcázar (Theatre Nacional), jirando ahora bajo la razon de Mége y C.ª

Contando hoy con los mejores oficiales, podemos garantir á nuestros favorecedores que desde hoy en adelante serán servidos con el mayor esmero y á la brevedad posible.

Montevideo, Marzo 6 de 1872.

m6-1mes Mége y C.ª

MUEBLES

Se compran muebles usados y nuevos y amueblados de casa completos.

Calle Mercedes, núm. 57 R. y calle Misiones, 53.

97-perm-3ra páj.

Don Francisco Utor

Ruega á todos los que tengan cuentas con él se sirvan pasar cobrarlas en el término de 8 dias en la calle Ituzaingo 63 (altos) m. 5-15p.

Para las niñas de buen humor

SE HA RECIBIDO

EN EL GRAN BARATILLO

CALZADO Y ZUECOS

CALLE DE LA COLONIA N.º 36 y 38

Botines de raso de color....	3	reales par
Zapatos blancos y de color de raso..................	20	« «
Botines blancos finos........	30	« «
« « «	25	« «
Zapatos de cabritilla con moñas y hebillas grandes....	20	« «
Zapatos de cabritilla bronceados, moñas y hebillas grandes................	20	« «
Zapatos de prunela negra, moñas y hebillas grandes.	20	« «

a.6-perm. *Antonio Pons.*

DEPÓSITO DE

SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

Se venden por mayor y al menudeo; se aplican, se venden á precio módico—*Joaquin Peraza.* ju. 18-prm.

AL COMERCIO

Avisamos que, desde esta fecha, ponemos nuestra casa de Montevideo en liquidacion, encargando de ella á nuestro apoderado el Sr. D. Oscar Behre.

Concluida la liquidacion, el Sr. Behre, segun convenio amistoso, se separará tambien de nuestra casa de Buenos Aires, siguiendo esta en la misma forma como antes bajo la direccion de nuestros Sres. C. F. Warnholtz y Augusto Ricardo Roosen.

Montevideo y Buenos Aires 1.º de Marzo de 1872.

M1º-15p *C. F. Warnholtz y C.ª*

ALTERACIONES DE LA TEZ

LA LECHE ANTEFÉLICA

pura ó mezclada con agua quita pecas, asoleo, arrugas, granos, barros, eflorescencias y otras afecciones que dañan la tez, pone y conserva el cútis limpio y terso.

BITTER

Barthelemy Puyastier

DEL HAVRE

Tenemos el honor de participar á los favorecedores de esa acreditada marca de bitter, que deben desconfiar de las falsificaciones, pues nos consta que se ha introducido una bebida con marca muy semejante á la que vendemos.

Prevenimos á los consumidores del **Bitter Puyastier** para que no lo confundan con esas falsificaciones que nada tienen de las propiedades reconocidas á la afamada marca **Puyastier**.

Montevideo, Febrero 15 de 1872.

Mateo Petit Galli y C.ª

f. 16-1 m.

AVISOS MARÍTIMOS

Para Rosario de Sta. Fé

DIRECTAMENTE. — Vapor paquete inglés "ADELE" — Saldrá en breves dias. Recibe carga á flete, remolques, encomiendas, pasajeros y dinero á flete.—Por informes, ocurrir calle Zavala n. 123½. m9 4p

Para Vigo

Y LA CORUÑA—Saldrá del 15 al 20 del corriente mes de Marzo la muy velera y de primera marcha barca española *Nueva Ignacia* su capitan D. José Martinez admite pasageros de proa únicamente, para tratar verse con sus consignatarios Sres. Piñeyro hijos calle Rincon 144. m. 12 8p.

COMPAÑIA REAL BRITÁNICA

DE PAQUETES A VAPOR

EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE DE ESTA COMPAÑIA

NEVA

Su comandante Bax

DE 3,000 TONELADAS

Saldrá el 17 de Marzo á las 6 de la tarde y recibirá pasageros, carga y dinero á flete para los puertos siguientes:

RIO JANEIRO,
BAHIA,
PERNAMBUCO,
SAN VICENTE,
LISBOA,
SOUTHAMPTON

Gran rebaja de precios

La Compañía Real de Paquetes á Vapor ha hecho la rebaja siguiente en los precios de pasajes.

	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
Para Rio Janeiro	12 £	6 £	4 £
Para Bahia	20 „	10 „	6 „
Para Pernambuco	22 „	11 „	7 „
Para San Vicente	32 „	16 „	10 „
Para Lisboa	32 p.„ arriba	20 „	12 „
Para Southampton	33 p.„ arriba	20 „	15 „

El trato á bordo de estos paquetes es inmejorable, y se dá vino gratis á los pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Se espiden boletos de ida y vuelta para Southampton válidos por un año con un descuento de 25 p.%

Se hace deduccion de una sesta parte á las familias que paguen los precios mas altos, cuando dicha suma equivalga al importe de cuatro pasages.

Tambien se espiden boletos de ida y vuelta para Rio Janeiro con plazo de seis meses y con un descuento de 25 por ciento.

Se previene que la colocacion de los pasageros á bordo se hace por órden de la fecha de sus boletos, sin distincion de los tomados en Buenos Ayres ó en este puerto, pudiendo los que gusten asegurar la preferencia en la eleccion de los camarotes, tomar con la mayor anticipacion posible sus pasages en la Agencia.

Para mas informes y para tratar ocúrrase á la Agencia de la Real Compañía Británica, calle de las Piedras núm. 121.

Humphreys y Clarke, agentes.

The United States and Brazil Mail Steamship Company

(Bajo contrato con los Gobiernos de los Estados-Unidos y el Brasil).

Uno de los magníficos vapores de esta compañía saldrá de RIO JANEIRO para NUEVA-YORK, el 24 de Marzo y habiéndose hecho un convenio con la Compañía Real Inglesa de Paquetes á Vapor, para el trasporte de pasageros, etc. los abajo firmados están autorizados para espender boletos de pasaje y recibir dinero á flete.

PARA PARÁ,
SAN TOMAS
Y NEW-YORK

Hay camarotes reservados para los pasageros del Rio de la Plata, que serán conducidos hasta el Rio de Janeiro por el NEVA y de allí trasbordados libre de todo gasto al vapor Americano.

El NEVA saldrá el 17 de Marzo á las seis de la tarde.

Para mas informes ocúrrase á

m13-6p *Humphreys y Clarke.* Calle de las Piedras núm. 121.

Paloma de Cantabria

Y

SISARGA

Se previene á los pasajeros venidos en los espresados buques, que en lo sucesivo se les recibirá el pago de sus pasajes en moneda corriente, sin descuento.

Consignatarios, *Busto hnos.*

Zavala, n. 67

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM

Navigation Company

LINEA ENTRE

Liverpool y Valparaiso

EXTENSION HASTA EL CALLAO

De Liverpool á Rio de Janeiro en 21 dias.
De Liverpool á Montevideo en 26 «
De Liverpool á Valparaiso en 38 «

Las fechas en que deben salir los vapores de esta compañía, son las siguientes:

Para Valparaiso etc., 8 ó 9 y 24 ó 25 de cada mes.
Para Liverpool etc., 12 y 27 de cada mes.

Con escepciones casuales, de las cuales, se dará debido aviso.

Los puertos en que tocan los vapores, son; saliendo de LIVERPOOL:

BORDEAUX
SANTANDER
LISBOA
RIO DE JANEIRO
MONTEVIDEO
PUNTA ARENAS
VALPARAISO
ARICA
ISLAY
CALLAO

PARA LIVERPOOL

EL VAPOR PAQUETE REAL

Garonne

3,500 toneladas y 650 caballos; su comandante S. S. Holliway.—Es esperado en Montevideo de Valparaiso el dia 12 de Marzo para salir el dia 13 para Liverpool y escalas.

EL VAPOR PAQUETE REAL

ARAUCANIA

3,000 toneladas y 600 caballos; su comandante H. Bax.—Es esperado en Montevideo de Valparaiso el dia 26 de Marzo, para salir el dia 27 para Liverpool y escalas.

PARA EL CALLAO

EL VAPOR PAQUETE REAL

MALTA

Es esperado en Montevideo de Liverpool el dia 10 de Marzo y saldrá algunas horas despues de su llegada para Valparaiso y escalas.

EL VAPOR PAQUETE REAL

CHIMBORAZO

3,500 toneladas y 650 caballos; su comandante P. C. Petrie.— Es esperado en Montevideo, de Liverpool, el dia 24 de Marzo, y saldrá algunas horas despues de su llegada para Valparaiso y escalas.

Los pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, serán servidos con vino de mesa.

Ninguno de los vapores arriba mencionados saldrá antes de 7 horas despues de haber fondeado en este puerto.

De Lisboa hay trenes especiales (express) en coneccion con estos vapores para conducir los pasageros hasta Madrid, Burdeos, Paris etc.

Se espiden boletos para aquellos puntos á pasageros de 1.ª y 2.ª clase.

Se espenden boletos de ida y vuelta, válidos por un año, á pasageros de 1.ª clase, con una rebaja de 25 por ciento. A compañías y familias se hace la reduccion de costumbre.

Dinero á flete á precio convencional.

Para otros pormenores ocúrrase á los Agentes calle Perez Castellanos núm. 98

YARROW HETT Y C.ª

Société Général

DE

Transports maritimes á vapeur

LINEA MENSUAL DE GENOVA Y MARSELLA

Á MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

El vapor paquete francés

POITOU

CAPITAN RAZOULZ

de 3,000 toneladas, saldrá el 21 de Marzo para Marsella, Génova y Nápoles, con escalas en Rio Janeiro y Barcelona.

Precios de los pasages

	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
Rio Janeiro	Patacones 50	Patacones 40	Patacones 30
Marsella	„ 173	„ 133	„ 60
Barcelona	„ 190	„ 143	„ 60
Génova	„ 190	„ 133	„ 60
Nápoles	„ 200	„ 133	„ 60

Los pasageros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella para otros vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.

Se dan boletos de pasage de primera clase de ida y vuelta con rebaja de un 20 p%, válidos por un año.

A las familias que tomen pasage de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito, y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe á presentacion de la carta de crédito.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes ocúrrase á los agentes, calle de Zavala 132.

a.23-perm. *M. Llames y Ca.*

EL VAPOR NACIONAL

CHARRÚA

Sale para Rio Grande y Porto Alegre, los dias 15 y 30 de cada mes.

Admite carga y pasajeros.

Fraga y Hermano—Agentes.

Piedras n.º 120.

m.30-perm.

PARA VIGO,

CARRIL, CORUÑA Y SANTANDER

Saldrá en todo el próximo mes de Marzo la muy acreditada corbeta española «General Mendez Nuñez,» admite carga á flete y pasageros de cámara y proa, á los que su capitan D. Leopoldo Veiga, tan conocido en esta carrera, ofrece un esmerado trato.—Consignatarios, *Busto hnos.*—Zavala núm. 67. f21-30p

NAVEGACION DEL RIO URUGUAY

POR LOS VAPORES DE LA

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

DE NAVEGACION A VAPOR

«Rio de la Plata» y «Rio Uruguay»

SALDRÁN ALTERNATIVAMENTE

En combinacion con el vapor CONCORDIA desde Paysandú

A LA SUBIDA

De Montevideo	lúnes, miércoles y viérnes á las 5	de la tarde.
De Buenos Aires	mártes, juéves y sábado	10 de la mañana.
De Nueva Palmira	„ „ „	4 de la tarde.
De Mercedes	„ „ „	2 de la tarde.
De Fray Bentos	„ „ „	9 de la noche.
De Roman	„ „ „	11 de la noche.
De Gualeguaychú	„ „ „	4 de la tarde.
De Concepcion	miércoles, viérnes y domingos	2 de la mañana.
De Paysandú	„ „ „	6 de la mañana.
De Villa Colon	„ „ „	6 de la mañana.

Llegando á la Concordia y Salto los miércoles, viérnes y domingos á las 4 de la tarde.

A LA BAJADA

Del Salto	los domingos, miércoles y viérnes á las 6½	de la mañana.
De Concordia	„ „ „	7 de la mañana.
De Villa Colon	„ „ „	1 del dia.
De Paysandú	„ „ „	2 de la tarde.
De Concepcion	„ „ „	12 del dia.
De Roman	„ „ „	4 de la tarde.
De Gualeguaychú	„ „ „	4 de la tarde.
De Fray Bentos	„ „ „	6 de la noche.
De Mercedes	„ „ „	2 de la tarde.
De Palmira	„ „ „	12 de la noche.
De Buenos Aires	los lúnes, juéves y sábados	6 de la noche.

Llegando á Montevideo los mártes, viérnes y domingos al amanecer.

a10-perm

OFICINA
DE
Contribucion Directa

La oficina previene segun el Superior Decreto de fecha 30 de Diciembre ppdo., que la declaracion y pago de la Contribucion Directa se hará indispensablemente en los únicos meses de Enero, Febrero y Marzo, segun lo establece la ley.

Al efecto, se previene asi mismo, á fin de que no se alegue ignorancia, que los capitales empleados en hipotecas, embarcaciones del tráfico y cabotage, sociedades mercantiles, bienes raices, construcciones, quintas y rodados de todas clases están sujetos al impuesto en el tiempo prefijado.

Montevideo, Enero 2 de 1872.
e.9-3meses.

Bolsa Montevideana
Se ruega á los Sres. Accionistas su puntual asistencia á la reunion general que tendrá lugar el Miércoles 13 del corriente á la una de la tarde en el Salon de los altos de dicho Establecimiento, con el objeto de nombrar nueva Comision Directiva y dar cuenta de su administracion—Montevideo, Marzo 5 de 1872.
m. 6-8p. *El Gerente.*

Banco Franco-Platense
45—CALLE DEL RINCON—45

Sociedad anónima autorizada por decreto del Superior Gobierno con fecha de 29 de Abril de 1871.
Capital constitutivo . . . . $ 250,000
Capital progresivo autorizado por los Estatutos . . . . $ 1.000,000

TASA DE INTERÉS
El Banco abona:
1.° Para *Cuentas corrientes* con cheques 4 á 7 p $
2.° Para *Depósitos disponibles* á voluntad con cheques . . . . . 3 «
3.° Para los *Bonos en Caja* á 15 dias . . . 5 «
4.° Idem idem á un mes . . . . . . 6 «
5.° Idem idem de 2 á 3 meses . . . . 8 «
6.° Idem idem de 4 á 6 meses . . . . 9 «
7.° Idem idem de 7 á 12 meses . . . . 10 «

Descuentos convencionales.
Montevideo, Octubre 15 de 1871.
El Administrador, *Leon Domecq.*
a.1.°-perm.

Banco de Lóndres
Y RIO DE LA PLATA

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

Oro.
Cuentas corrientes, se abona. . . . . 3 p. $ anual
Depósitos fijos, 3 meses. . . . . . . 5 » »
Id. id. 6 id. . . . . . . 6 » »
Id. á retirar con 30 dias de aviso. 6 » »

Moneda Corriente.
Cuentas corrientes, se abona. . . . . 4 p. $ anual
Depósitos fijos, 3 meses. . . . . . . 5 » »
Id. id. 6 id. . . . . . . 6 » »
Id. á retirar con 30 dias de aviso. 6 » »
Montevideo, Noviembre 1.° de 1871.
f. 1°-perm.

Banco de Lóndres
Y RIO DE LA PLATA
Sucursal de Montevideo
BALANCE DEL MES DE FEBRERO DE 1872

Activo
Valores á cobrar . . . . $ 4.736.040.32
Cuentas corrientes 1.400.416.78
Caja, existencia en efectivo y moneda corriente . . 1.180.191.33
$ 6.413.918.43

Pasivo
Capital realizado . . . . $ 1.500.000.00
Intereses acreedores 4.138.918.43
Emision en circulacion 777.000.00
$ 6.413.918.43

S. E. ú O.
Montevideo, Marzo 7 de 1872.
T. H. Jones, Gerente.
V.º B.º—Por autorizacion de la Junta de Crédito Público
m 1-17p. *Vidal—Perez.*

Banco Franco-Platense
BALANCE EN EL 29 DE FEBRERO DE 1872

Activo
Efectivo en caja en oro y papel de curso legal. . . $ 145.062 25
Varios deudores, letras á cobrar y cuentas corrientes . . 212.765 65
Acciones á emitir. 650.000 00
$ 1.007.827 90

Pasivo
Capital constitutivo. . . . . . . $ 250.000 00
Id. sucursal Buenos Aires. 100.000 00
Capital á realizar. . . . . 650.000 00 $ 1.000.000 00
Varios acreedores, letras á pagar y cuentas corrientes. 173.947 90
Emision en circulacion. 133.880 00
$ 1.307.827 90

S. E. ú O.
Montevideo, Marzo 2 de 1872.
El Gerente, *G. Stamp.*
Por autorizacion de la J. de C. P.
Perez—Penalva. m5-10p

Banco Oriental
BALANCE EN 29 DE FEBRERO DE 1872

ACTIVO
Caja.—Metálico y emision de curso legal. . . . $ 362.743.84
Acciones 412.500.00
Finca calle de Misiones n. 97 . . . . . 45.000.00
Cuentas corrientes 562.314.23
Varios deudores 228.263.20
$ 1.610.718.29

PASIVO
Capital realizado . . . . . $ 337.500.00
Idem á realizar. . . . . . . 412.500.00 $ 750.000.00
Emision en circulacion 521.422.20
Cuentas corrientes 139.321.92
Varios acreedores. 197.834.27
$ 1.610.718.29

Montevideo, Marzo 1.° de 1872.
Manuel A. Silva, Gerente.
F. Balinas, Contador.
V.º B.º
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público,
m6-10p *Perez.—Penalva.*

Banco Comercial
BALANCE EN 29 DE FEBRERO DE 1872

Activo
Caja.—Existencia en metálico y billetes de curso legal . . . . $ 969,628.41
Finca calle de Zavala y Cerrito 81,179.57
Varios deudores 4.818,354.19
$ 5.869,372.17

Pasivo
Capital integrado . . . . . $ 1.156,609.61
Capital ingresado del fondo de reserva. . . . . 132,500.74 $ 1.289,110.35
Fondo de reserva 82,233.45
Emision convertible con arreglo á la ley 4 de Mayo de 1870 en billetes de curso legal, ó en su defecto en oro sellado 1.659,140.00
Varios acreedores. 2.838,858.37
$ 5.869,372.17

Montevideo, Febrero 29 de 1872.
Pp. Banco Comercial, *J. G. Iraguville.*
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.
m7-10p *Perez.—Penalva.*

Edicto
DE EMPLAZAMIENTO—Juzgado de Paz de la 6ª Seccion encargado de la 7ª—Por el presente se cita llama y emplaza á la persona que se considere dueño de un terreno situado en la calle Cerro Largo entre las de Cuareim y Yí que linda al Este con el Sr. Larramendi, Sur, calle Cerro-Largo, Norte y Oeste Sres. Recaeta hermanos, para que por sí ó apoderado instruido y espensado se presente ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á estar derecho en el juicio que va á promoverle D. Francisco Martinez como constructor de cerco segun contrato con la Comision de Obras públicas, por el practicado en el espresado terreno; bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará Defensor de Oficio y le parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho.—Nueva ciudad de Montevideo Febrero 29 1872. L 21-1mes.
Justo Viera.

Aviso de Policía
Debiendo procederse á la matanza de perros en la capital, se previene que se dan 15 dias de plazo para efectuarla, debiendo los dueños que quieran conservar sus perros ocurrir al Departamento de Policía á munirse de una chapa y papeleta—Montevideo, Febrero 24 de 1872—*R. Irigoyen*, Oficial 1°. f. 25-15p.

Con esta fecha
ha dejado de ser mi apoderado el Sr. don Luis Piedra Cueva, en virtud de haber cesado las causas por las cuales le di poder ante el Escribano D. Luis B. Cardoso el 19 de Octubre de 1868.—Montevideo, Marzo 1.° de 1872.—*R. R. Pedler.* M3-10

La paz está hecha
Se previene á los que tengan cuentas vencidas, con el abajo firmado que pasen á abonarlas á la casa calle 25 de Mayo num. 235 para de lo contrario se publicarán sus nombres. Montevideo Febrero 21 de 1872 *E. Villarino.* f24-20p

Balanceador
PÚBLICO.—Manuel G. Rivera, balanceador público y de número, ofrece sus servicios profesionales al comercio de esta plaza. Calle Maciel, 112, y Sarandí, 353 y 357, darán razon. f15-perm

Emplazamiento
Juzgado de Paz de la 5ª Seccion.—Montevideo, Diciembre 9 de 1871.—Por el presente, se cita, llama y emplaza á la persona que se considere dueña de un solar sito en la manzana num. 123 de la Nueva Ciudad formando esquina, compuesto de 12 y media varas de frente por 25 de fondo, haciendo frente á las calles Isla de Flores y Rio Negro donde existe un edificio que amenaza ruina, y una tapera de escombros; para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha, se presente en este Juzgado, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en el juicio ejecutivo que le promueve D. Antonio M. Rodriguez, apoderado de la Empresa de la Figurita, por el cobro del empedrado hecho al frente del referido solar, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, y de los perjuicios que hubieran lugar por derecho.—*Manuel Rovira.* E17-27p.

Al público
En la calle del 25 de Mayo núm 429, se acaba de abrir un gran baratillo de generos españoles de puro hilo. m8-1 mes.

Emplazamiento
Juzgado de paz de la quinta seccion—Montevideo y Diciembre 9 de 1871.—Por el presente se cita, llama y emplaza á la persona que se considere propietario de un solar sito en la manzana n. 123 de la Nueva Ciudad, haciendo frente á la calle de Rio Negro, compuesto de 12 1/2 varas de frente, por 25 de fondo, cuyo solar está contiguo á un edificio viejo que amenaza ruina, para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha, se presente en este Juzgado por sí ó por apoderado, á estar á derecho en el juicio ejecutivo que le promueve D. Antonio María Rodriguez, apoderado de la empresa de la Figurita, por el cobro del empedrado hecho al frente del referido solar, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de los perjuicios que hubieren lugar por derecho.—*Manuel Rovira.* E17-27

Judicial
Montevideo, Febrero 9 de 1872.—Por el presente se cita, llama y emplaza á la persona que se considere propietaria de un solar sito en la calle Durazno la cual hace frente por el Norte, entre las calles del Yí y Yaguaron, contiguo al edificio de la esquina de la calle del Yí, compuesto de 16 varas de frente por 25 de fondo, para que en el término de treinta dias á contar de la fecha, comparezca por sí ó por apoderado, á estar á derecho en el juicio ejecutivo que le promueve D. Antonio María Rodriguez, apoderado de la empresa de la Figurita, por el cobro del empedrado verificado al frente del referido solar, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, y de los perjuicios que hubieran lugar por derecho.—*Manuel Rovira.* E17 29p

El Dr. Guisasola
Que ha visitado durante 8 años consecutivos las salas de venéreos del hospital militar de Madrid, ha abierto un gabinete especial para la curacion de esta clase de enfermedades, en su casa calle 25 de Agosto num. 141. Las horas de consulta son desde las 11 de la mañana hasta las 2 de la tarde. a29-perm.

Judicial
D. Francisco Thomas prévios los requisitos legales, ha sido autorizado para ejercer los cargos de Rematador, Contador, Liquidador y Traductor público en todo el territorio del Estado. Lo que de mandato del Sr. Juez L. de Comercio hago saber al público.—Montevideo, Febrero 23 de 1872.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. M2-15p

Se vende
con poco capital el almacen situado calle Uruguay num. 232. En la misma casa hallarán con quien tratar M5-15p

Al público
El que suscribe y Compañia, hace saber que en 10 de febrero del corriente año, han celebrado un contrato de sociedad con D. Vicente Mayas, para seguir con un Establecimiento de Calera, proximo al Arroyo seco, camino de la Agraciada. Las personas que tengan cuentas contra dicho establecimiento, las presentarán dentro del termino de ocho dias, á contar desde esta fecha, pasados los cuales, no será admitido ningun reclamo—Montevideo, Marzo 4 de 1872.—*Juan Bautista Cuartino y Ca.* m. 5-8 p.

Embargo
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Laudelino Vasquez y á pedido del Concurso del Banco «Union» se ha trabado embargo en un terreno quinta, sito en el camino de Suarez, inmediato al arroyo Seco compuesto precisamente de trece y media cuadras cuadradas denunciadas como de propiedad del General D. Francisco Caraballo. Y como no han sido presentados los títulos que justifiquen la propiedad embargada, de acuerdo con lo dispuesto por el art. veinte y cinco de la ley de 15 de Mayo de mil ochocientos cincuenta y seis, se hace saber al público á los efectos de derecho.—Montevideo, Febrero 28 de 1872.—*Justino Gonzalez*—Escribano Público. m. 5-15p.

Por 25 $
Se enseña la teneduria de libros por partida doble, empleando el profesor todo el tiempo que segun la capacidad del discípulo sea necesario.—Se enseña tambien á 6 pesos por mes, segun le convenga al discípulo, no pagándose dichos estipendios hasta que el discípulo este completamente al corriente para poder hacerse cargo de cualquier contabilidad de una casa de comercio. Dirigirse á la casa del profesor, calle del Rincon num. 88 altos—de 9 á 12 por la mañana y de 3 á 5 por la tarde. m. 6-15 p.

Al público
Con la llegada de Europa á esta capital de un pintor en decoraciones al fresco, habiendo el que firma formado sociedad con el mismo en lo que se refiere al ramo, previene al público en general sobre la nueva adquisicion practicada hallándose al efecto pronto á cualquiera demanda en la calle del Juncal num. 39.—*Vicente Gullo*, Pintor. m.6-15p.

Se vendió
la esquina de negocio sita en la calle Uruguay núm. 423, esquina del Ejido. El que tuviera alguna cuenta que reclamar contra dicho almacen, lo hará en el término de tres dias contados desde la fecha.—*Ramon Anon—José Casorica.* m12-3p

Judicial
Don Mariano Comas, prévios los requisitos legales, ha sido autorizado para ejercer el cargo de rematador público en todo el territorio del Estado. Lo que hago saber al público de mandato del Sr. Juez L. de Comercio.—Montevideo, Febrero 17 de 1872.—*Justino Gonzalez*, escribano público. m12-1p

Casa
Se desea alquilar una de 4 ó 5 piezas, fraccion de una grande con todas las comodidades para una pequeña familia en la Ciudad Vieja; el que la tenga puede dar aviso en esta imprenta dejando una esquela con las iniciales P. L. m 12-3p

Un cochero
Desea colocarse en alguna estancia. Puede dar muy buenos informes. Ocurrase en la oficina Guia de la Capital. Plaza Independencia. m 12-3 p.

Cocinera
Se precisa una buena para poca familia. Ocurrir á la calle del Yerbal num. 29 entre Cámaras é Ituzaingo. m12-3p

Se vende
La confitería del Paso del Molino al lado de la policía, para tratar en la misma á todas horas del dia. m12-3p.

Sirvienta
En la calle de las Piedras núm. 138 se tomará una si presenta buenas recomendaciones. m 12-3 p.

Volanta
Se vende una de seis asientos con arneos y dos caballos.—vease en la calle de los Andes num. 150, Caballeriza de los Vasces, á toda hora. m12 3p

Se desea
Alquilar una casita de poco precio en la ciudad nueva como para 3 personas. El que la tenga para alquilar ocurra á esta imprenta bajo las iniciales — A. A. m.. 10-3p

Atencion
Se necesita una sala y un cuarto con ventanas á la calle, para un hombre soltero. Se dará razon en la calle de Colon n.° 21. m.10-3p

Mercería
Se vende una situada en la calle de los Andes entre 18 de Julio y San José, por tener que ausentarse su dueño del país, tiene poco capital. Para tratar en la misma. m. 8-6p.

Perro perdido
Se ha perdido uno de presa hato casta dogo color bayo, el pescuezo y las patas blancas, tiene las puntas de las orejas cortadas, el que de noticias de el en la calle Zavala num. 126 será gratificado. m. 8-3 p.

Emplazamiento
Juzgado de Paz de la 8.ª Seccion—Aguada, Marzo 7 de 1872—Por el presente se cita llama y emplaza á D. Juan Mondoctey para que en el termino de quince dias, comparezca por sí ó por apoderado instruido y espensado á estar á derecho en la demanda que por cobro de alquileres le ha iniciado D. Juan Marzino, bajo apercibimiento que de no efectuarlo le parará el perjuicio que haya lugar por derecho—Así lo tengo mandado en los autos de la materia.—*Francisco Castro.* m 8-15 p.

Se alquilan
cuartos Calle del Rincon número 4 en los altos á precio acomodado. m. 9 3p.

BUENA COLOCACION
PARA UN TENEDOR DE LIBROS

Para poderla conseguir es necesario saber bien la teneduria de libros por partida doble y el cálculo mercantil, lo que se enseña en la calle del Rincon núm. 88 altos.

PRECIOS
En casa del profesor; curso de teneduria hasta dejar pronto al discípulo para poder hacerse cargo de cualquier contabilidad empleando todo el tiempo que sea necesario. . . . . $ 25
Contabilidad mercantil—El Curso . . . . . . « 15
Teneduría y contabilidad por mes . . . . . . « 10
Para tratar dirijirse á la casa del profesor, Rincon 88, altos, de 9 á 12 y de 3 á 5.
LECCIONES A DOMICILIO
NOTA—Se *devuelve el dinero* si el discípulo no sale satisfecho de lo que el profesor le enseñe.
m.12.-1mes

Judicial
Juzgado Civil 1ª Seccion—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion Dr. D. Lindoro Forteza se dá publicacion al siguiente escrito: Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion Dr. D. Lindoro Forteza: Dª Mercedes Fulle de San Vicente con la vénia marital hija legítima y heredera de D. Francisco Fulle y Dª Juana Castaner en los autos de la testamentaria de dicho finado ante V. S. conforme á derecho digo: Que en uso del traslado conferido con el fin de remover todos los obstáculos que injustamente se han opuesto para darme la posesion de los bienes de mi hermano ausente, vengo á presentar siete piezas de autos relativos á los bienes de la testamentaria cuya vista desvanecerá todos los errores que se estaban cometiendo en mi daño: si el defensor del ausente hubiese tenido conocimiento de las mencionadas piezas de autos que ahora presento, dificilmente hubiera recurrido á las observaciones que aunque frívolas han dilatado á mis peticiones de fojas ciento diez y seis, ciento treinta y tres y ciento treinta y seis: Ahora pues, quedarán desvanecidas todas las dudas ó apreciaciones del Defensor porque á fojas cinco de la pieza letra G. se registra la partida bautismal de mi hermano Juan José Fulle siendo este su verdadero apellido como lo denota la referida partida: Aun las mismas recriminaciones que se hacen respecto del guardador carecen de fundamento atentas las constancias y antecedentes que obran en los autos que ahora presento: Pero contraveniendome á lo que directamente me atañe que es la posesion de los bienes de mi hermano ausente, vengo á reiterar mis solicitudes anteriores pidiendo nuevamente aquella posesion con tanta mas razon cuanto que el Ministerio Fiscal nada ha opuesto en su vista de fojas ciento treinta y siete: Por otra parte, consta de autos que se han llenado todos los requisitos exigidos por la legislacion anterior para justificar la ausencia de mi hermano legítimo y coheredero Juan José Fulle: Consta de autos tambien que aquella ausencia lleva un tiempo de *diez y seis años* mientras que por el artículo cincuenta y nueve del Código Civil vigente, bastan *cuatro* para pedir la declaracion de ausencia: Mediando esta circunstancia y atentas las prescripciones del Código antes citado en sus artículos sesenta y dos, sesenta y tres, y sesenta y cuatro, no puede haber razon alguna plausible ni legal para negarme una posesion que de derecho me corresponde y ha largo tiempo debia haberse hecho efectiva: Por tanto á V. S. suplico que en mérito de lo espuesto y en atencion á los antecedentes y comprobantes que presento, se sirva proveer como lo dejo pedido ordenando se me dé en forma la posesion de los bienes de mi hermano ausente: Es de justicia—Mercedes F. de San Vicente—Y de mandato judicial fecha diez y seis de Octubre del corriente año, espido el presente en Montevideo á seis de Diciembre de mil ochocientos setenta y uno—*Gervasio Muñoz*, Escrib. Pub.
e. 28-47p.

Edicto judicial
Por el presente y de orden del Superior Tribunal de Justicia, se cita, llama y se emplaza, á D. Enrique Fidali para que en el término de veinte dias contados desde la fecha comparezca por sí ó apoderado á oir providencias en los autos que contra él sigue D. Teofilo Diaz como representante de D. Adolfo Coqueteaux sobre cobro de perjuicios, bajo apercibimiento que en su rebeldia se le nombrará por procurador los Estrados del Tribunal.—Montevideo Febrero 28 de 1872.—*Martiniano Medina*, escribano de cámara.
m.3-16p

Judicial
Por disposicion de D. Manuel Francos Juez Comisario del concurso formado á D. Augusto Despouy y Ca del comercio de esta plaza cito á todos los acreedores del referido concurso á una reunion que tendrá lugar en la oficina del Juzgado de Comercio calle Zavala num. 128, el 14 del corriente á las doce del dia á fin de enterarles de una propuesta presentada por el Síndico y tomar la resolucion que mas convenga en beneficio de los intereses del concurso recomendándose la mas puntual asistencia á la hora señalada; bajo apercibimiento de resolverse con los que concurran.—Montevideo, Marzo 7 de 1872.—*Justino Gonzalez*, escribano público. m.9-4p

Patente
Se ha perdido una Patente con el nombre de B. Berghin para taller de hojalatería: se ruega al que la haya encontrado la entregue á su dueño en la calle de la Colonia núm. 402. m9-5p

Mozo de almacen
En el Gran baratillo Franco Oriental, esquina Buenos Aires y Perez Castellanos, se precisa uno de 18 á 20 años, que sea práctico. Se preferiría que fuese frances. m. 9-8p.

20 cuadras
de terreno se venden muy barato en la costa del arroyo de las Piedras, abundante aguada y permanente, lindando con el Hotel Calpino y la hermosa quinta de D. Luis Sivori para tratar Barraca Confianza calle 18 de Julio num. 236 frente al Cementerio de los Ingleses.—De 7 á 9 de la mañana y de 6 á 7 de la tarde. m. 8-8p.

Hotel de las Piedras
Este conocido y acreditado establecimiento, situado á media cuadra de la estacion del mismo pueblo, se vende con todos sus útiles y existencias en general por ausentarse su dueño del país.—En estos últimos dos años le ha producido á su dueño 6,000 ps. de utilidad. m8-15p

Un jóven
con buenas recomendaciones y garantia de su conducta y servicio, se ofrece para casa particular como sirviente ó cochero, y tambien como repartidor de licor, poseedor de los idiomas francés, italiano y castellano. Dirigirse calle del Cerro 141, ó Altabor 32, darán razon. m10-8p

Se vende
el café, fonda y posada del Puerto de todas las Naciones, 25 de Agosto, 193, por ausentarse su dueño del país. Se vende en balance. Para tratar, ocurrir á la misma casa. m 10-3 p.

Al público
Y AL COMERCIO—Habiendo verdido el almacen esquina calle de las Artes y Montecaseros en la Villa de la Union á Don Celedonio Nin prevenimos á los que tengan cuentas que reclamar las presenten en el término de ocho dias contados desde la fecha, pasado cuyo termino no se oirá reclamacion de ninguna especie.—Union 9 Marzo 1872.—*José Roma.—Manuel Pedrido.* m. 10-7p

Al comercio
Domingo Pereira y Ca., y Joaquin da Silva Lapa, hacen saber al público: Constando de las deudas que existen en la casa de negocio sita en la calle Patagones y Sarandí, num. 2, como tambien en la calle Maciel num. 123, todos aquellos que sean deudores, no se atrevan á pagar al socio Domingo Pereira por no haber hecho arreglo ninguno de cuentas con su socio Joaquin da Silva Lapa. m 10-3 p.

Jardinera
Se vende una nueva recien pintada á precio muy moderado propia para lechería ó cualquiera otro negocio la persona que se interese, vease en la calle Washington num. 47 á toda hora. m. 10-7 p.

Imprenta
Se vende ó arrienda por precio equitativo la imprenta "Oriental". La persona que se interese por ella ocurra á la casa núm. 49 de la calle del Ejido, donde vive su dueña. m7-6p.

Ojo á la ganga
Se alquila una casa para negocio, en uno de los mejores parajes de Montevideo, sita en la calle Juncal, núm. 111, entre la tienda de Cambroni y la de la Sirena. Para tratar, calle Rincon, num. 193 darán razon. m.7-7p.

Muy útil
Se alquila el Café y Confitería del Orle, con todos sus útiles ó sin ellos; es propio para restaurant ó bien fonda. Véase en el mismo establecimiento, calle Juncal núms. 124 y 126. m. 5 8 p.

Emplazamiento
Por el presente se cita llama y emplaza á Don Faustino San Martin, para que en el término de 15 dias á contar de la fecha se presente en este Juzgado por sí, ó por apoderado suficientemente instruido y espensado á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le promueve Don Modesto Gomez, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 5 de 1872.—*Manuel Rovira.* m. 6-15p

Se vende
un billar de primera clase con tapa de pizarra, y troneras como para todo juego, construccion de Paris; á mas todo el juego del billar completo y perfecto estado, de muy poco uso. Tambien se vende una cocina económica como para café, nuevita, id. un baño maria y un molinillo, todo en perfecto estado y á un precio muy barato. Las personas que se interesen ocurra á la calle Soriano núm. 121, encontrarán con quien tratar. m. 6-8 p.

Salvador Cazeaux
Balanceador público y de número—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay nums. 118 y 120, almacen del Cerro. J11-perm

Judicial
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez cito, llamo y emplazo á los dueños, consignatarios ó cualquiera otra persona que tenga que deducir derechos sobre ciento tres cueros vacunos salados, salvados del bergantin inglés "Elizabeth" naufragado en el Banco Ortiz en viaje de Buenos Aires, para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de quince dias.—Montevideo, Febrero 27 de 1872.—*Justino Gonzalez*, Escribano público. F28 15p

Judicial
Por disposicion de D. Juan R. Gomez, Juez Comisario del Concurso formado al Banco Union, se hace saber: Que de conformidad á lo que dispone el art. 1701 del Código de Comercio, queda depositado en la oficina del Juzgado de Comercio calle de Zavala núm. 128 el estado de grados y preferidos del referido concurso por el término de quince dias.—Montevideo, Febrero 21 de 1872.—*Justino Gonzalez* Escribano público. F23-15p

Atencion
Se han recibido mantillas de Chantilli, de chapa y de guipur, negras y blancas, como tambien un gran surtido de solas negras y de color; hay tambien blondas de Chantilli. Tienda de Manuel Fernandez, calle de Ituzaingo, núms. 119 y 121. m12-6p

Mucama
Y NIÑERA—Se precisan en la calle de Misiones núm. 183. La mucama ha de saber coser y planchar bien. m12-3p

Al público
Se avisa á los favorecedores que los carros de mudanza, elasticos, que antes paraban en la calle de Buenos Aires enfrente á la pasiva, en adelante pararán en la plaza de Independencia frente al Hotel de Roma; siendo las mudanzas á precios módicos m 13-1 mes.

Rectificacion
Dando cuenta del feroz asesinato de mi buen hermano el Dr. D. Miguel Roscio, perpetrado por el asesino aleve Eduardo Demartini el dia 2 de febrero próximo pasado en Rocha, la prensa ha referido el hecho de una manera que atenuaria el horrible crimen cometido por Demartini, lo que me pone en el deber de rectificar aquellas publicaciones por la relacion verídica de cuanto ha pasado. Aunque prevenido por varios amigos que conocian la índole perversa de Demartini, mi desgraciado hermano habia descuidado toda precaucion, porque aunque supiera que lastimaba los intereses de Demartini ejerciendo legalmente su profesion de médico, le parecia muy justo que los intrusos suspendieran su práctica abusiva, desde que existia en el pueblo un médico autorizado. Demartini no lo comprendió así. Queria que nadie le estorbara, y para conseguirlo premeditó el horroroso asesinato de mi hermano. El dia 2 de Febrero ppdo. lo esperó determinadamente en la calle pública, y siguiéndole le asestó por la espalda y costado siete feroces puñaladas; á los primeros golpes mi hermano echó mano instintivamente del revolver, pero herido de muerte no pudo ni aun sacarlo del bolsillo, saliendo en su misma faltriquera un tiro que le hirió en la pierna. No fué pues mi hermano el agresor sino la víctima del *asesino aleve Demartini.* m13-3p

Muchacho
de 12 años, poco mas ó menos, se precisa uno para sirviente; calle Colonia, n. 234, de 7 á 9 de la mañana. Escusa presentarse sin buenos informes. m13-6p

Atencion
YA QUE HAY GRATIFICACION—Don Ramon Baliño y Castro, llegado hace poco á América, desea saber el paradero de D. Manuel Baliño y Castro (este su hermano). La persona que pueda dar razon del paradero de dicho señor tendrá la bondad de hacerlo en la calle de la Florida núm. 90. A dicha persona se le dará una gratificacion si la exigiese, y se abonarán los gastos ocasionados por semejante. m13-3p

Se vendió
la casa calle Guaraní núms. 36 y 38 frente al 67 Si alguno tiene algo que pedir, puede hacerlo en la misma con su dueño; pasados los 3 dias no hay reclamo. m13-3p

Habiendo sido
nombrado por auto del Sr. Alcalde Ordinario jurisdiccional Curador interno de la persona y bienes de mi Sr. suegro D. Manuel Do Rey, hago saber al público, que tanto por las publicaciones anteriores, hechas por su esposa doña Rosa Suarez de Do Rey á los mismos efectos, como por esta, no reconoceré en ningun sentido, enajenacion ó gravámen de cualquier especie, hecha por mi referido suegro D. Manuel Do Rey, ó por apoderado, en los bienes gananciales de la sociedad conyugal, tanto en los existentes en la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre-Rios, como en los ubicados en este departamento, mientras no quede completamente deslindada la cuestion promovida entre ambos esposos. Y á fin de que no se pueda alegar ignorancia se hace publicar este aviso en los diarios de Montevideo y Buenos Aires, y en los periódicos de esta localidad y Gualeguaychú.—Mercedes, Enero 31 de 1872.—*Desiderio Fleurquin.* m3-10p

Ferro-carril C. del Uruguay
APERTURA DE LA SECCION HASTA PROGRESO
ITINERARIO DE VERANO
DESDE EL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 1871

TRAYECTO ENTRE MONTEVIDEO Y YATAY
DIAS DE TRABAJO

SALIDAS DE MONTEVIDEO		REGRESO DE YATAY	
MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE
Horas—6.30, 7, 10.	Horas—2, 5.30, 7.45	Horas—6.45, 9.40, 11.35	Horas—4.10, 6.55, 7.39

DIAS DE FIESTA

Horas—6, 7, 8.30, 9.30, 10, 11.	Horas—12.20, 12.30, 1.15, 2.30, 2.40, 3.30, 4.30, 5.10, 5.30, 6.20, 7, 7.50	Horas—7.30, 8.10, 9, 10 y 30, 11.30, 11.50	Horas—12.50, 1.40, 2.05, 2.55, 3.50, 4.15, 4.50, 5.50, 6.40, 7.20, 7.39, 8.10

Trayecto entre Montevideo y Progreso en comunicacion con las Diligencias de Canelones y Santa Lucia

DIAS DE TRABAJO

IDA						REGRESO					
SALIDAS DE MONTEVIDEO	LLEGADAS A					SALIDAS DE PROGRESO	LLEGADAS A				
	YATAY	COLON	INDEPª	PIED'S	PRG'SO		PIED'S	INDEPª	COLON	YATAY	MONTº
7 00	7 10	7 25	7 35	7 45	8 00	8 20	8 35	8 45	8 55	9 10	9 20
10 00	10 10	10 25	10 35	10 45			11 00	11 10	11 20	11 35	11 45
2 00	2 10	2 25	2 35	2 45	3 00	3 20	3 35	3 45	3 55	4 10	4 20
5 00	5 40	5 55	6 05	6 15			6 20	6 30	6 40	6 55	7 05

DIAS DE FIESTA

SALIDAS DE MONTEVIDEO	YATAY	COLON	INDEPª	PIED'S	PRG'SO	SALIDAS DE PROGRESO	PIED'S	INDEPª	COLON	YATAY	MONTº
6 00	6 10	6 25	6 35	6 45	7 00	7 20	7 35	7 45	7 55	8 10	8 20
9 30	9 40	9 55	10 05	10 15	10 30	11 00	11 15	11 25	11 35	11 50	12 00
12 30	12 40	12 55	1 05	1 15			1 30	1 40	1 50	2 05	2 15
2 40	2 50	3 05	3 15	3 25			3 40	3 50	4 00	4 15	4 25
5 10	5 20	5 35	5 45	5 55	6 10	6 30	6 45	6 55	7 05	7 20	7 30

Todos los trenes páran en Bella-Vista. Se previene á los pasajeros que deben presentarse con el importe justo de los pasajes. Tambien se hace saber que puede irse á Canelones y Santa Lucia en el dia, regresando el mismo y vice-versa, por las dilijencias en combinacion con el ferro-carril.

Tarifa de pasageros

ESTACIONES	Montevideo 1.ª	Montevideo 2.ª	Q. Bauzemont 1.ª	Q. Bauzemont 2.ª	Colon 1.ª	Colon 2.ª	Independencia 1.ª	Independencia 2.ª	Piedras 1.ª	Piedras 2.ª	Progreso 1.ª	Progreso 2.ª
Montev.º			0 20	0 10	0 50	0 40	0 70	0 60	0 90	0 70	1 20	0 90
Q. Butz't	0 20	0 10			0 30	0 20	0 50	0 40	0 70	0 50	0 90	0 70
Colon ...	0 50	0 40	0 30	0 20			0 30	0 20	0 40	0 30	0 60	0 50
Indep.ª..	0 70	0 60	0 50	0 40	0 30	0 20			0 20	0 15	0 40	0 30
Piedras..	0 90	0 70	0 70	0 50	0 40	0 30	0 20	0 15			0 30	0 20
Prog'so..	1 20	0 90	0 90	0 70	0 60	0 50	0 40	0 30	0 30	0 20		

BOLETOS DE IDA Y VUELTA	CLASE 1.ª	CLASE 2.ª
Mon'to á Q B. y v. v.	0 30	0 15
« á Colon ..	0 80	0 60
« á Inde'a.	1 10	0 80
« á Piedras	1 40	1 10
« á Prog'so	1 80	1 40

st. 30—perm. LA ADMINISTRACION.

EDICTO JUDICIAL
Por el presente se hace saber al público que siguiéndose autos por el Juzgado Ordinario de esta Capital iniciados por D. Domingo Tuyaque contra D. Mario L. Pascal por injurias, daños y perjuicios fué fallado este juicio declarándose obligado al citado Pascal, dueño ó dueños del Hotel Paris á que declarasen por medio de un aviso publicado en los periódicos, « que no han tenido justa causa para dudar de la probidad de D. Domingo Tuyaque á quien dejan en su buena reputacion y fama. »

Lo que se hace saber cumpliendo con lo mandado en dichos autos, en catorce del corriente mes y año.

Montevideo, Febrero 15 de 1872.
José S. Gonzalez, Escribano Público.
m.10-15p.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS
COMPAÑIA GENERAL CHILENA
DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

Se recuerda á los Sres. suscritores que la recaudacion del presente trimestre quedará cerrada el dia 31 de Marzo, y que todo suscricion "corriente ó morosa" no cubierta hasta ese dia, sufrirá recargos en conformidad al artículo 27 de los Estatutos. Se ruega no esperen el último momento para hacer sus entregas.—Montevideo, Marzo 1° de 1872.—Por autorizacion del Banquero Central en Buenos Aires, *Victorio Raggio*, Misiones, 81. m10-8p

SOCIEDAD
Café Universal
El Gerente, de acuerdo con la Comision, cita á los socios á una reunion, que tendrá lugar en el mismo establecimiento el dia 13 del corriente, á las ocho de la noche, con arreglo al art. 21 de los Estatutos y para resolver un asunto de la mayor importancia.
Montevideo, Marzo 3 de 1872.
José Debernardis—Juan B. Carlisolo—Eusebio de Grau—
Gerente—*Manuel Sesarino.*
m. 6-1 p.

Comisaria General
DE GUERRA

Habiendo llamado á propuestas por los diarios de la Capital con fecha 8 del corriente, se previene que la superioridad ha dispuesto sustituir aquel llamamiento por el siguiente:
6,000 blusas paño grana.
6,000 bombachas idem azul, vivo punzó.
2,000 blusas idem idem con sardinetas y vivos verdes.
2,000 bombachas idem idem con franja verde.
2,000 capotes idem idem con sardinetas, vivos verdes y presillas para abrochar atrás.
6,000 ponchos, vivo punzó.
12,000 camisas de lienzo.
16,000 calzoncillos de idem.
2,000 cananas de caballeria con sus correspondientes tiros de sable.
6,000 banderolas de merino punzó.
6,000 sombreros negros para tropa.
Se previene ademas que para el miércoles 13 del corriente, se presentarán propuestas de 400 cananas y 1,000 banderolas del número ya determinado, para ser entregadas veinte y cuatro horas despues.
Cada proponente puede presentar su propuesta por cualquiera de las prendas de vestuario que se anuncian y que le convenga por la facilidad de tenerlas ó adquirirlas en el mas breve tiempo.
El sábado 16 del corriente, á las doce dia se presentarán las propuestas en la Comisaria General para ser abiertas en presencia de los proponentes y de los comisionistas para la inspeccion de las muestras, que el Gobierno nombrará oportunamente.
Montevideo, Marzo 11 de 1872.
m.12-5p. *Vicente Rentería.*

Ramon Alvarez
Trasladó su escritorio que tenía en la barraca Confianza, para la calle Colonia núm. 234 á una cuadra del Cementerio Inglés.
m13-1mes

SOCIEDAD
MINAS DE ORO DE CUÑAPIRÚ
Por órden del Directorio de la Sociedad, se convoca á los señores accionistas á una reunion extraordinaria que tendrá lugar el Jueves 14 del corriente, á las 2 de la tarde, en la Bolsa de Comercio. Se suplica la mas puntual asistencia para determinar la liquidacion de la Sociedad, ó lo que se considere mas conveniente.
Montevideo, Marzo 10 de 1872.
m10-4p *El Gerente.*